



ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

**PROCEDIMIENTO
DE
CONTRATACIÓN:** Licitación Pública Nacional

NÚMERO: LPN-SA-UP-0027-11/2023

**OBJETO DE LA
CONTRATACIÓN:** Adquisición de equipo y mobiliario para
la Universidad del Papaloapan

SOLICITANTE: Universidad del Papaloapan



CONTENIDO

1. **DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN.**
 - 1.1 Número de identificación y carácter de la Licitación.
 - 1.2 Origen de los recursos y partida presupuestal.
 - 1.3 Medios a utilizar para recibir Proposiciones.
 - 1.4 Idioma.
 - 1.5 Moneda.
 - 1.6 Costo de las Bases.
2. **OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN.**
 - 2.1 Información, descripción de la contratación.
 - 2.2 Tipo de abastecimiento.
 - 2.3 Verificación de cumplimiento.
 - 2.4 Plazo, lugar y condiciones de entrega.
 - 2.5 Condiciones de precio y forma de pago.
 - 2.6 Garantías del Contrato.
 - 2.7 Penas convencionales.
 - 2.8 Modelo de contrato.
 - 2.9 Cancelación de la Licitación.
3. **FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN.**
 - 3.1 Fecha, hora y lugar de los eventos de la Licitación.
 - 3.2 Junta de Aclaraciones.
 - 3.3 Recepción de muestras físicas ofertadas.
 - 3.4 Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas.
 - 3.5 Requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos que deberán cumplir los Licitantes en sus proposiciones.
 - 3.5.1 Propuesta Técnica.
 - 3.5.2 Propuesta Económica.
 - 3.6 Análisis de las Proposiciones y emisión de dictamen.
 - 3.7 Notificación del fallo.
 - 3.8 Formalización del Contrato.
4. **CRITERIOS ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN.**
 - 4.1 Evaluación de las Proposiciones.
 - 4.2 Causas de desechamiento de las Proposiciones.
 - 4.3 Causas de la Licitación desierta.
 - 4.4 Criterios de adjudicación de la Contratación.
5. **SANCIONES.**
6. **INCONFORMIDAD.**
7. **APARTADOS.**
 - 7.1 Apartado A. Especificaciones técnicas.
 - 7.2 Apartado B. Formato de carta de interés en participar en la Licitación.
 - 7.3 Apartado C. Formato de solicitud de aclaración de dudas.
 - 7.4 Apartado D. Formato de carta poder.
 - 7.5 Apartado E. Formato de acreditación de personalidad.
 - 7.6 Apartado F. Formato de carta de manifiestos bajo protesta de decir verdad.
 - 7.7 Apartado G. Formato de carta de integridad.
 - 7.8 Apartado H. Formato de carta de aceptación de visita domiciliaria al Licitante.
 - 7.9 Apartado I. Formato de Propuesta Técnica.
 - 7.10 Apartado J. Formato de Propuesta Económica.
 - 7.11 Apartado K. Modelo de Contrato.
 - 7.12 Apartado L. Instructivo de rotulado de los sobres.



GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para efecto de la convocatoria y de las presentes bases se entenderá por:

| | |
|---------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Área Técnica | Área requirente o usuaria de los bienes, arrendamientos o servicios objeto de la contratación de la Dependencia o Entidad Solicitante, con conocimientos técnicos sobre los mismos. |
| Bases | Es el presente documento en el que se establecen los requisitos, las formalidades, los términos y las condiciones técnicas, administrativas y legales, bajo los cuales se regirá y se llevará a cabo el Procedimiento de Contratación. |
| Comité | Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca (CAEASEO). |
| Función Pública | Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública. |
| Contratante Solicitante | Universidad del Papaloapan. |
| Contrato | Documento con sus anexos que formaliza el acuerdo de voluntades, que regula los derechos y obligaciones entre la Contratante y el Licitante Adjudicado. |
| Convocante | Secretaría de Administración, a través de la Dirección de Recursos Materiales. |
| Dictamen Técnico-Económico | Documento emitido por el Área Técnica en el que, previo análisis y evaluación de las Propuestas Técnicas y Económicas presentadas, verifica y determina sobre el cumplimiento de las mismas respecto de lo establecido en la convocatoria y en las Bases. |
| Domicilio de la Solicitante | Avenida Ferrocarril sin número, Loma Bonita Oaxaca, C.P. 68400 |
| Domicilio de la Convocante | Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas, Edificio 1 "José Vasconcelos", planta baja, Tlaxiact de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270. |
| Investigación de Mercado | Verificación de la existencia de bienes, arrendamientos o servicios, de Proveedores a nivel estatal, nacional o internacional y del precio estimado basado en la información que se obtenga, de organismos públicos o privados de fabricantes de bienes o prestadores de los bienes, o una combinación de dichas fuentes de información. |
| Ley | Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca. |
| Licitación / Procedimiento de Contratación | Licitación Pública Nacional. |
| Licitante | Persona física o moral que participe y presente Proposición, en los términos establecidos en la Convocatoria y Bases de esta Licitación. |
| Licitante ganador | Licitante que resulte ganador del presente procedimiento de Licitación, derivado del fallo emitido por el Comité, conforme a lo establecido en la Convocatoria y las Bases. |
| Lote | Conjunto o grupo de partidas contenidas en las Especificaciones Técnicas. |
| Objeto de la Contratación | Adquisición de equipo y mobiliario para la Universidad del Papaloapan. |
| Padrón de Proveedores | Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal. |
| Partida | Clasificación de los bienes, arrendamientos o servicios contenidos en las especificaciones técnicas. |
| Precio aceptable | Aquel que derivado de la Investigación de Mercado realizada, resulte superior en un diez por ciento (10%) al ofertado, respecto del que se observa como mediana en dicha investigación, o en su defecto, el promedio de las ofertas presentadas en la misma Licitación. |
| Presupuesto de Egresos | Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal vigente. |

Licitación Pública Nacional LPN-SA-UP-0027-11/2023

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5, Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas, Edificio 1, planta baja Tlaxiact de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270

Teléfono Conmutador (951) 501 5000 ext. 10007



| | |
|--------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Proposiciones | Propuesta técnica y económica solicitada en las presentes Bases. |
| Propuesta técnica y económica | Documentación administrativa, legal, técnica, económica y demás información que el Licitante entrega en sobres cerrados, en la fecha y hora estipulada por la Convocante, para presentar su oferta de bienes, arrendamientos o servicios. |
| Proveedor | Persona física o moral que reúne los requisitos exigidos por la Ley para la celebración de contrataciones de adquisiciones, arrendamientos o servicios regulados por la misma. |
| Reglamento | Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca. |
| Reglamento del Presupuestal | Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. |
| Secretaría: | Secretaría de Administración. |

1. DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN.

El Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca a través de la Secretaría de Administración, por conducto de su Dirección de Recursos Materiales, realizará la presente Licitación en cumplimiento de los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 13, 26, 27 fracción XIII y 46 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, 1 párrafo primero, 25 fracción VI, 28 fracción VI, 32 fracción II, 34, 35 y 37 de la Ley, 19 fracción VI, 20, 27 último párrafo, 28, 32, 33 y 34 del Reglamento, en relación con el artículo 88 del Presupuesto de Egresos, 68 fracción V y XVI del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración, por lo cual, convoca a participar en el presente procedimiento licitatorio bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, la cual se desarrollará conforme a las Bases.

Podrán participar en la presente Licitación, las personas físicas o morales con domicilio fiscal en el territorio nacional que estén al corriente de sus obligaciones fiscales y que su objeto social, actividades comerciales o profesionales estén relacionadas con las adquisiciones, arrendamientos y/o servicios objeto del procedimiento de contratación en la convocatoria y las presentes Bases.

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes Bases podrán ser negociadas, por tal motivo, los Licitantes al presentar formalmente a la Convocante sus proposiciones, aceptan sin reserva todos y cada uno de los términos y condiciones previstos en las presentes Bases y sus Apartados.

Lo establecido en las presentes Bases están fundadas en la Ley y Reglamento, por lo que todo aquello no previsto, lo resolverá la Convocante con apego a dichos ordenamientos.

1.1 Número de identificación y carácter de la Licitación.

El número asignado a esta Licitación es LPN-SA-UP-0027-11/2023, la cual es de carácter Nacional, en términos de los artículos 28 fracción VI, 32 fracción II de la Ley y 88 del Decreto de Presupuesto de Egresos.

1.2 Origen de los recursos y partida presupuestal.

De conformidad con los artículos 7 primer párrafo de la Ley y 57 fracción I del Reglamento Presupuestal, se cuenta con disponibilidad financiera con recursos estatales en las partidas específicas 507 Equipo de cómputo y tecnología de la información, 508 Otros mobiliarios y equipos de administración, 509 Equipo audiovisual, 513 Mobiliario y equipo para escuelas, 514 Otro mobiliario y equipo educativo y recreativo, 515 Equipo médico, hospitalario y de laboratorio, 516 Instrumental médico y de laboratorio, 529 Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial, 531 Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos, 533 Equipo para talleres, 534 Equipos diversos, con las claves presupuestales 549001-12703001001-515507BEAHA0223, 549001-12703001001-519508BEAHA0223, 549001-12703001001-521509BEAHA0223, 549001-12703001001-529513BEAHA0223, 549001-12703001001-529514BEAHA0223, 549001-12703001001-531515BEAHA0223, 549001-12703001001-532516BEAHA0223, 549001-12703001001-564529BEAHA0223, 549001-12703001001-566531BEAHA0223, 549001-12703001001-



569533BEAHA0223 y 549001-12703001001-569534BEAHA0223, de la Universidad del Papaloapan.

1.3 Medios a utilizar para recibir Proposiciones.

La Licitación será de manera presencial, en la cual los participantes podrán presentar proposiciones por escrito, conforme a los términos del artículo 35 de la Ley, por lo que no se recibirán proposiciones enviadas a través del servicio postal o de mensajería.

1.4 Idioma.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español, precisando que la documentación que el Licitante desee presentar referente a la Propuesta Técnica, tales como folletos, catálogos, fotografías, instructivos, manuales de uso o similares, que vengan en otro idioma diferente al español, serán acompañados de una traducción simple, de conformidad con el artículo 28 fracción I inciso e) del Reglamento.

1.5 Moneda.

Los Licitantes deberán presentar sus propuestas económicas en la moneda de curso legal en los Estados Unidos Mexicanos (pesos mexicanos).

1.6 Costo de las Bases.

Las presentes Bases no tendrán costo, por lo que para participar en este procedimiento de Licitación no es necesario cubrir derecho alguno.

2. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN.

El objeto de la Contratación es: Adquisición de equipo y mobiliario para la Universidad del Papaloapan.

El alcance o beneficiarios de la Contratación es: Universidad del Papaloapan (1436 alumnos del Campus Loma Bonita y Tuxtepec de la Universidad del Papaloapan).

2.1 Información y descripción de la Contratación.

Las especificaciones técnicas se encuentran en forma detallada en el **Apartado A** de las Bases.

2.2 Tipo de abastecimiento.

La adjudicación se realizará por partida, es decir, cada partida se adjudicará al Licitante que ofrezca las mejores condiciones para el Estado, conforme a las especificaciones respectivas al **Apartado A** de las Bases.

2.3 Verificación de cumplimiento.

La Convocante y el Área Técnica, se reservan en cualquier momento el derecho de:

1. Verificar la capacidad y experiencia de los Licitantes, así como la autenticidad de la documentación presentada y veracidad de su contenido;
2. Realizar visitas a las instalaciones de los Licitantes; y
3. Definir el método que se utilizará para realizar las pruebas que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones de los bienes a adquirir o arrendar, o los servicios a contratar, debiendo realizarse en laboratorios debidamente certificados, cuyo costo de dichas pruebas será por cuenta de los Licitantes.

2.4 Plazo, lugar y condiciones de entrega.



| Descripción | Cantidad | Fecha de entrega | Responsable de validar el entregable | Lugar de entrega |
|----------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Los bienes detallados en el en el Apartado A de las presentes Bases. | La cantidad indicada en el en el Apartado A de las presentes Bases. | Para las partidas 1 a la 112, dentro de los 90 días naturales contados a partir de la firma del contrato. | Jefe del Departamento de Recursos Materiales de la Vice-Rectoría de Administración de la Universidad del Papaloapan. | Partidas 1-18, 20-35, 38-39, 49-50, 58, 62, 63 (1 pieza), 65-66, 67 (12 piezas), 68 (3 piezas), 69, 72-73, 86-91, 92 (1 pieza) y 93-105 en Almacén de la Universidad del Papaloapan Campus Tuxtepec, ubicado en Av. Circuito Central No. 200, Colonia Parque Industrial, C.P. 68336, en Tuxtepec, Oaxaca. Partidas 19, 36-37, 40-48, 51-57, 59-61, 63 (1 pieza), 64, 67 (1 pieza), 68 (1 pieza), 70-71, 74-85, 92 (1 pieza) y 106-112 en el Almacén de la Universidad del Papaloapan Campus Loma Bonita, ubicado en Av. Ferrocarril S/N, Sin colonia, C.P. 68400. En ambos casos, en un horario de 9:00 a 14:00 y 16:00 a 18:00 horas de lunes a viernes. |

Para la entrega de los bienes, el o los licitantes ganadores deberán notificar al responsable de validar los entregables con 48 horas de anticipación a la entrega, a través del correo electrónico rmateriales@unpa.edu.mx y al teléfono 287 87 5 92 40 Ext. 312 ó 314.

2.5 Condiciones de precio y forma de pago.

El precio será fijo e incondicional a partir de la fecha de la presentación de la Propuesta Económica y durante la vigencia del Contrato.

El pago se realizará en una sola exhibición y dentro de los 30 días hábiles posteriores a la recepción de los entregables a entera satisfacción de la Contratante, de conformidad con el numeral 2.4 de las presentes bases, previa presentación y validación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)



correspondiente, debidamente requisitado, el cual se efectuará a través de transferencia bancaria.

El proveedor podrá solicitar el otorgamiento de anticipo de hasta el 50% del monto total del Contrato, previa presentación de la garantía correspondiente, así como la presentación y validación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) debidamente requisitado. El monto restante se pagará de forma proporcional, amortizando dicho anticipo, una vez recibidos los entregables a entera satisfacción de la Contratante.

El trámite de pago se realizará a través del área administrativa correspondiente de la contratante.

2.6 Garantías del Contrato.

En términos de lo estipulado en los artículos 56 de la Ley y 53 de su Reglamento, el Proveedor Adjudicado que celebre el Contrato con la Solicitante deberá presentar las siguientes garantías:

1. **Garantía de Cumplimiento:** El Proveedor deberá garantizar todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del Contrato, equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado, considerando el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.); y
2. **Garantía de Anticipo:** No aplica.

Las garantías deberán presentarse mediante póliza de fianza, cheque certificado o billete de depósito, y expedirse a favor de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado. Dichas garantías deberán presentarse a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del Contrato, mediante un escrito firmado por el Proveedor dirigido a la Contratante, cumpliendo lo establecido en el artículo 126 del Reglamento del Presupuesto.

En caso de que el Proveedor presente póliza de fianza, deberá incluir dentro de su texto la siguiente leyenda: “La fianza continuará vigente en el caso de que se otorgue prórroga o espera al deudor, para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan, aun cuando hayan sido solicitadas y autorizadas extemporáneamente o inclusive cuando la prórroga o espera sea otorgada unilateralmente por la dependencia o entidad, y se haya comunicado al proveedor, por lo que la afianzadora manifiesta su consentimiento de acuerdo a la Ley que las rige”, e incluir la condición: “para cancelar esta fianza será requisito previo e indispensable la autorización expresa de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, a solicitud de la Dependencia o Entidad Contratante”.

La falta de presentación de garantías será causa de rescisión del Contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 126 del Reglamento del Presupuesto.

2.7 Penas convencionales.

Con fundamento en el artículo 59 de la Ley, las penas convencionales a cargo del Proveedor, por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega o de la prestación del servicio, serán determinadas en función de los bienes, arrendamientos o servicios no entregados o prestados oportunamente. Dicha penalización será del cinco al millar del monto contratado, por cada día natural de demora a partir del día siguiente de la fecha pactada para la entrega, hasta el monto de la Garantía de Cumplimiento del Contrato, en caso de excederlo, se iniciará el procedimiento de rescisión administrativa previsto en la Ley y Reglamento.

Los pagos que deriven del Contrato quedarán condicionados proporcionalmente, al pago que el Proveedor deberá efectuar por concepto de penas convencionales por atraso, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el Contrato, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la Garantía de Cumplimiento.

2.8 Modelo de Contrato.

El modelo de Contrato al que se sujetará el Licitante Adjudicado será el contenido en el **Apartado K**, el cual previo a su firma deberá ser requisitado por la Contratante con la información legal y fiscal de las



partes, integrando los anexos correspondientes, observando lo dispuesto en el Capítulo VIII de la Ley y Capítulo IX del Reglamento. El **Apartado K**, no se deberá anexar a la Propuesta Técnica.

2.9 Cancelación de la Licitación.

Se podrá cancelar la presente Licitación, partidas o conceptos incluidos en éstas, cuando:

1. Se presente caso fortuito o fuerza mayor; o
2. Cuando existan circunstancias justificadas, que modifiquen o extingan la necesidad objeto de la Licitación, o que de continuarse con el procedimiento licitatorio, se ocasionaría algún daño o perjuicio a la Dependencia o Entidad solicitante.

3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN.

Los proveedores participantes que se presenten a la Junta de Aclaraciones y en la Recepción y Apertura de Ofertas Técnicas y Económicas, registrarán su asistencia y firma correspondiente.

La persona que asista a cualquiera de los actos de la presente Licitación en representación de un proveedor, deberá presentar carta poder simple (**Apartado D**) que lo acredite para participar en dichos eventos, así como su identificación personal oficial vigente con fotografía (credencial de elector o pasaporte), además de registrar su asistencia en los mismos, anexando copia simple del instrumento notarial mediante el cual la persona que otorga el poder simple acredita que cuenta con las facultades.

En caso de que el asistente sea el representante legal de la persona moral deberá presentar copia simple del instrumento notarial que lo avale, en caso de ser persona física bastará con su identificación oficial vigente.

La falta de la presentación de la carta poder o de la identificación de la persona que concurra con el único propósito de entregar el “Formato de carta de interés en participar en la Licitación” (**Apartado B**), el “Escrito de solicitud de aclaración de dudas” (**Apartado C**) o los sobres de las propuestas, no será motivo para negarle el acceso a dichos actos; sin embargo, sólo podrá participar durante el desarrollo de los mismos con el carácter de oyente y deberá abstenerse de intervenir en cualquier forma durante el desahogo de los eventos.

3.1 Fecha, hora y lugar de los eventos de la Licitación.

La celebración de los distintos actos del procedimiento licitatorio, se realizarán conforme a lo siguiente:

| Junta de Aclaraciones | Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas | Notificación del Fallo | Plazo para la formalización del Contrato |
|----------------------------------------|----------------------------------------------------------|-----------------------------------------|------------------------------------------|
| 15:00 horas 11 de diciembre de 2023 | 15:00 horas 13 de diciembre de 2023 | A más tardar el 22 de diciembre de 2023 | A más tardar el 29 de diciembre de 2023 |

Los actos de Junta de Aclaraciones y Recepción y Apertura de Propuestas Técnica y Económicas del presente procedimiento se llevarán en la Sala de Juntas “Carlos Velasco Pérez” ubicada en el Edificio 1 “José Vasconcelos”, planta baja de la Ciudad Administrativa, “Benemérito de las Américas”, sita en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo kilómetro 11.5, Municipio de Tlaxiact de Cabrera Oaxaca.

De resultar necesario, la Convocante podrá diferir las fechas o plazos previstos para las etapas establecidas en las fracciones II, III, IV y V del artículo 34 de la Ley, debiendo notificar un aviso con los cambios a través del Sistema de Adquisiciones Estatal, de conformidad con el artículo 41 del Reglamento.

En el supuesto de que en el día y hora establecidos para llevar a cabo alguno de los eventos referidos en el párrafo anterior, no se tenga acceso al inmueble referido, dicho evento se realizará en la Sala de Juntas del Departamento de Almacén, ubicada en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo kilómetro 11.3,



Municipio de Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca.

3.2 Junta de Aclaraciones.

Las solicitudes de aclaración (**Apartado C**) deberán presentarse por escrito en hoja membretada y en dispositivo electrónico formato .DOC de lunes a viernes, en un horario de 09:00 a 15:00 horas, a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora establecida para llevarse a cabo la Junta de Aclaraciones, debiendo presentar los siguientes documentos:

1. Original de la carta de interés en participar en la Licitación (**Apartado B**); y
2. Persona moral: Copia simple del poder notarial y de la identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar o pasaporte) del representante o apoderado legal que suscriba las preguntas, debiendo señalar con precisión (con marcatexto, nota adherible, o similar) el texto o párrafo del instrumento legal que les otorguen las facultades correspondientes.

Persona física: Copia simple de la identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar o pasaporte), que suscriba la solicitud.

Deberán presentarlas en el Departamento de Licitaciones, de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría, sita en el domicilio de la Convocante, asimismo podrán ser enviadas al correo electrónico juntalicitadrm@oaxaca.gob.mx, lo que permitirá que éste acto se efectúe con la agilidad necesaria.

Las dudas o aclaraciones deberán plantearse de forma respetuosa y realizarse de manera precisa, concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la presentes Bases, indicando el numeral o punto específico con el cual se relacionan.

No serán consideradas las aclaraciones solicitadas por los proveedores participantes que sean recibidas fuera del plazo o que no cumplan con los requisitos establecidos, por lo que serán desechadas por la Convocante.

Dicho acto será presidido por la Convocante o el servidor público que ésta designe, quien será asistido por el Área Técnica, con la presencia de un Representante de la Función Pública, en el cual se dará lectura a las aclaraciones solicitadas y a las repuestas emitidas por la Convocante, el área requirente o técnica, con el propósito de resolver en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los participantes en relación con los aspectos contenidos en las presentes Bases.

En caso de que los proveedores solicitantes no asistan a la Junta de Aclaraciones, deberán presentar la carta de interés en participar en la Licitación (**Apartado B**) en el sobre que corresponda a su propuesta técnica, de lo contrario, no se admitirá su participación.

Las presentes Bases podrán ser modificadas por la Convocante en virtud de las preguntas y respuestas que se formulen por los proveedores participantes, por adiciones o precisiones que el Área Técnica o Convocante realice a las mismas, las cuales quedarán asentadas en el acta que se levante con motivo de la Junta de Aclaraciones, la cual formará parte integrante de las Bases. Dichas modificaciones deberán ser consideradas por los Licitantes para la elaboración de sus Proposiciones y no deberán limitar la participación de Proveedores.

La Convocante publicará el contenido del acta referida en el Sistema de Adquisiciones Estatal.

3.3 Recepción de muestras físicas ofertadas.

No se requiere la presentación de muestras físicas.

3.4 Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas.

Derivado a las medidas establecidas en el Plan de Contingencia Gubernamental" emitido por la Secretaría de Salud, frente a la Pandemia derivada del Covid-19 (SARS-Cov-2), se hace mención que, en



este acto, únicamente se le permitirá el acceso a la persona que se presente a entregar los sobres que contengan las propuestas técnicas y económicas.

El acto será presidido por el servidor público designado por la Convocante, quien será asistido por el Área Técnica, con la presencia de un representante de la Función Pública.

Previo al acto de recepción y apertura de proposiciones, 15 (quince) minutos antes, la Convocante podrá efectuar el registro de participantes, asentando como mínimo: nombre del Proveedor, cargo o función, Registro Federal de Contribuyentes y firma.

El registro anterior es de carácter obligatorio, sin embargo, lo anterior en ningún caso implicará impedir el acceso a personas que no participen como Licitantes, debiendo efectuar su registro en la lista que se tendrá para tal efecto.

Los Licitantes presentarán sus proposiciones en dos sobres cerrados y sellados que contendrán por separado, la propuesta técnica y la propuesta económica, respectivamente.

La apertura de las proposiciones se realizará conforme a lo que continuación se indica:

1. En la fecha, hora y lugar señalados, los Licitantes serán nombrados en el orden en el que se registraron, los cuales procederán a la entrega de sus propuestas técnicas y económicas a la Convocante, sin que les sea permitido integrar documento alguno, modificar o retirar sus proposiciones una vez presentadas.

No se recibirá propuesta alguna de los Licitantes que hayan llegado después de la hora y fecha programada. En caso de que algún proveedor se presente con posterioridad al inicio del acto, sólo podrá participar con el carácter de oyente y deberá abstenerse de intervenir en cualquier forma durante el desahogo del evento;

2. Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá a su apertura, haciéndose constar en voz alta la verificación cuantitativa de la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido, por lo que, en el caso de que algún Licitante omita la presentación de algún documento o faltare algún requisito, no serán desechadas en ese momento, haciéndose constar el documento faltante o el requisito no presentado;
3. De las propuestas económicas presentadas, el servidor público que presida el acto dará lectura al importe total de cada propuesta;
4. De entre los Licitantes que hayan asistido, estos elegirán a uno, para que en forma conjunta con los servidores públicos presentes en el acto, rubriquen todas y cada una de las hojas que conforman las propuestas técnicas y económicas presentadas (**Apartado I y Apartado J**);
5. Se levantará un acta que servirá de constancia de la celebración del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, así mismo se hará constar el importe de cada una de las propuestas económicas. Dicha acta será firmada por los servidores públicos y Licitantes presentes, los cuales deberán de abstenerse de realizar anotaciones a la misma; y
6. La Convocante publicará el contenido del acta referida en el Sistema de Adquisiciones Estatal.

3.5 Requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos que deberán cumplir los Licitantes en sus proposiciones.

Los Licitantes sólo podrán presentar una proposición en el procedimiento de licitación, de conformidad a lo estipulado en la fracción III, inciso e), del artículo 28 del Reglamento.

Los documentos que integran las proposiciones deberán ser dirigidos a la Convocante y presentados en hoja membretada impresos con tinta indeleble, debiendo contener como mínimo: nombre, Registro Federal de Contribuyentes, domicilio, teléfono y correo electrónico del Licitante, número y objeto de la



Licitación, sello del Licitante y firmas autógrafas del representante legal.

Los Licitantes presentarán sus propuestas en dos sobres cerrados y sellados que contendrán, por separado, la propuesta técnica y la propuesta económica, estando debidamente identificado con los siguientes datos: **“SOBRE UNO.- PROPUESTA TÉCNICA”** o **“SOBRE DOS.- PROPUESTA ECONÓMICA”** (según corresponda), número de la Licitación, objeto de la Licitación, nombre del Licitante y en su caso el nombre del Representante Legal.

Independientemente de la entrega física de los documentos más adelante enumerados, los Licitantes deberán presentar el contenido de cada sobre de manera digitalizada en formato PDF en un dispositivo electrónico USB, adicionalmente la oferta técnica (**Apartado I**) y económica (**Apartado J**) en formato .DOC. Cada dispositivo en su sobre respectivo.

Ejemplo: Conforme a los requisitos señalados en el numeral **3.5.1 Propuesta Técnica** de las presentes Bases:

| USB 1 (Propuesta Técnica) | USB 2 (Propuesta Económica) |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>Nombre</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> 1. CARTA DE INTERES EN PARTICIPAR (APARTADO B) <input type="checkbox"/> 2. CEDULA DE REGISTRO VIGENTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES <input type="checkbox"/> 3. CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL <input type="checkbox"/> 4. ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD (APARTADO E) <input type="checkbox"/> 5. ACTAS CONSTITUTIVAS Y MODIFICATORIAS <input type="checkbox"/> 6. PODER NOTARIAL <input type="checkbox"/> 7. IDENTIFICACIÓN OFICIAL <input type="checkbox"/> 8. OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES <input type="checkbox"/> 9. CONSTANCIA DE NO ADEUDO FISCAL EMITIDA POR LA SEFIN <input type="checkbox"/> 10. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD (APARTADO F) <input type="checkbox"/> 11. CARTA DE ACERTACIÓN DE VISITA DOMICILIARIA (APARTADO H) <input type="checkbox"/> 12. CARTA DE INTEGRIDAD (APARTADO G) <input type="checkbox"/> 13. CURRÍCULUM EMPRESARIAL <input checked="" type="checkbox"/> 14. PROPUESTA TÉCNICA (APARTADO I) <input type="checkbox"/> 14. PROPUESTA TÉCNICA (APARTADO I) | <p>Nombre</p> <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> PROPUESTA ECONÓMICA (APARTADO J) <input type="checkbox"/> PROPUESTA ECONÓMICA (APARTADO J) |

Se asentará en el acta correspondiente, en caso de que los dispositivos presenten inconsistencias en su contenido, como: no se puedan abrir o leer, no contenga información, la información se encuentre incompleta, o los **Apartados I y J** no se encuentren en formato Word (.DOC) o Excel (.XLS).

La Convocante y el Área Técnica, se reservan el derecho de verificar en cualquier momento, la legal existencia y solvencia económica de los Licitantes, así como la autenticidad de la documentación presentada y veracidad de su contenido.

El Licitante deberá cerrar y sellar los sobres respectivos conteniendo en su interior los documentos relativos a la propuesta técnica y a la propuesta económica en el orden como se establece en el numeral **3.5.1** y **3.5.2**, de manera inviolable, y rotular los mismos como se indica en el **Apartado L**.

3.5.1 Propuesta Técnica.

El “SOBRE UNO” correspondiente a la Propuesta Técnica, deberá integrarse con los siguientes documentos:

1. Original de la carta de interés en participar en la Licitación, conforme al contenido del **Apartado B**. No se admitirá la participación del Licitante que omita la presentación de este documento, salvo que hubiese sido previamente presentado en la Junta de Aclaraciones;
2. Original para cotejo y copia simple (fiel y legible) del documento mediante el cual conste el registro vigente del Padrón de Proveedores; (no resulta obligatorio por tratarse de una Licitación Pública Nacional).
3. Copia simple (fiel y legible) de la constancia de situación fiscal expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, expedición no mayor a tres meses anteriores a la fecha de la Convocatoria de la presente Licitación;
4. Original del escrito de acreditación de personalidad, conforme al contenido del **Apartado E**;



5. Original o copia certificada para cotejo y copia simple (fiel y legible) del acta constitutiva, sus reformas o modificaciones, así como de sus respectivas boletas de inscripción ante el Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca o el Registro Público de la Propiedad y/o de Comercio respectivo.

Para el caso que dentro de los documentos antes señalados se encuentre la designación del representante legal con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada para suscribir la propuesta correspondiente, únicamente deberá presentar un escrito en formato libre, en el que se señala la parte del instrumento legal donde se ubica, debiendo anexar original o copia certificada para cotejo y copia fiel y legible de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal (para este supuesto deberá omitir el requisito número 6);

6. Original o copia certificada para cotejo y copia simple (fiel y legible) del poder notarial, y en su caso la boleta de inscripción ante el Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca o el Registro Público de Comercio respectivo (formato: Poder por persona moral o representación), y de la identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar o pasaporte) de la persona física o en su caso del representante legal de la persona moral, con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada para suscribir la propuesta correspondiente;
7. Original para cotejo y copia simple (fiel y legible) del pasaporte o credencial para votar con fotografía y formatos fiscales efectuados por su alta en la SHCP, cambio de domicilio, apertura de sucursales, aumento, disminución o cambio de actividad económica que le permita participar en este concurso o documento que lo acredite (en caso de que el Licitante sea persona física);
8. Original de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo emitido por el Servicio de Administración Tributaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, no mayor a 30 días naturales a la fecha de apertura de propuestas técnicas y económicas;
9. Original de la constancia de no adeudo fiscal emitida por la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, a través del Sistema de Ingresos del Estado de Oaxaca (SIOX); En caso de no tener obligaciones fiscales en el Estado, original de una carta, bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que su representada se encuentra en este supuesto.
10. Original de la carta de manifiestos bajo protesta de decir verdad, conforme al contenido del **Apartado F**;
11. Original de la carta de integridad, conforme al contenido del **Apartado G**;
12. Original de la carta de aceptación de visita domiciliaria al Licitante, conforme al contenido del **Apartado H**;
13. Original de currículum empresarial del Licitante, en formato libre, el cual deberá contener como mínimo: el giro, experiencia, relación de clientes (con datos de contacto), instalaciones (con ubicación y fotografías de por lo menos 4 ángulos), recursos materiales y recursos humanos (con organigrama y plantilla de personal). La Convocante se reserva el derecho de comprobar la existencia física de las instalaciones manifestadas por el participante, así como del personal técnico y administrativo suficiente para el cumplimiento del Contrato;
14. Original de un escrito bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada del licitante, firmada por el representante legal o persona facultada para ello, dirigida al Titular de la Universidad del Papaloapan, mediante el cual manifieste con toda claridad que los bienes que oferta cuentan con una garantía de 1 año para las partidas 1 a la 64 y 69 a la 112 y, para las partidas 65 a la 68, 1 año de garantía general, 3 años de garantía en compresor, la cual se hará efectiva, en todos los casos, a partir de la entrega e instalación de los bienes a entera satisfacción de la Universidad del Papaloapan.



15. Para las partidas 1 a la 112, catálogos, manuales o folletos en original o copia legible, firmados y sellados por el licitante, que correspondan a la marca y/o modelo y/o descripción técnica y calidad de los bienes ofertados, mismos que podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español.
16. Para las partidas 20, 21, 31-35, 48 y 111, original de un escrito bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada del licitante, firmada por el representante legal o persona facultada para ello, dirigida al Titular de la Universidad del Papaloapan, mediante el cual enliste los nombres completos del personal que será asignado para la instalación y capacitación de los bienes conforme a lo establecido en el punto 6 (recursos humanos).
17. Para las partidas 18, 19, 65,-68 y 74, original de un escrito bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada del licitante, firmada por el representante legal o persona facultada para ello, dirigida al Titular de la Universidad del Papaloapan, mediante el cual enliste los nombres completos del personal que será asignado para la instalación de los bienes conforme a lo establecido en el punto 6 (recursos humanos).
18. Para las partidas 18, 19, 20, 21, 31-35, 48, 65-68, 74 y 111, el proveedor deberá presentar los documentos solicitados en el apartado Recursos Humanos a fin de acreditar el perfil, conocimientos y/o experiencia del personal solicitado para instalación y/o instalación y capacitación de los equipos.
19. Original de la constancia de no inhabilitación para proveedores y contratistas expedida por la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública.
20. Original de un escrito bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada del licitante, firmada por el representante legal o persona facultada para ello, dirigida al Titular de la Universidad del Papaloapan, mediante el cual manifieste que no se encuentra impedido para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados, acompañada de la consulta realizada en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría de la Función Pública, consultable en el siguiente link: Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados (funcionpublica.gob.mx)
21. El licitante deberá contar con el personal técnico calificado y necesario, que garantice la correcta instalación y capacitación de los equipos requeridos, y que como mínimo se requiere del siguiente:

| Partida | Cantidad | Perfil | Conocimientos y/o experiencia | Forma de acreditación |
|---------|----------|-------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 20 | 2 | Ingeniero en Industrias Alimentarias, Ingeniero químico o carrera afín. | Se requiere que cuente con conocimientos y experiencia mínima de 1 año en instalación, manejo y capacitación de Equipo para estudio de dinámica de fluidos y bombas, Marca Entropía Humana. | Copia simple legible y original (para cotejo) del título profesional y/o copia simple legible de la cédula profesional en Ingeniería en Industrias Alimentarias, Ingeniería química o carrera afín. Curriculum Vitae (Hoja de Vida) en el cual especifiquen los conocimientos y experiencia mínima de 1 año en instalación, manejo y capacitación de Equipo para estudio de dinámica de fluidos y bombas, Marca Entropía Humana. |
| 21 | 1 | Licenciado en Biología o carrera afín. | Se requiere que cuente con conocimientos y | Copia simple legible y original (para cotejo) del título profesional y/o copia simple legible de la cédula profesional |



| | | | | |
|-------|---|--------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | | | experiencia mínima de 1 año en instalación, manejo y capacitación de espectrofotómetro de microplacas. | de Licenciatura en Biología o carrera afín. Curriculum Vitae (Hoja de Vida) en el cual especifiquen los conocimientos y experiencia mínima de 1 año en instalación, manejo y capacitación de espectrofotómetro de microplacas. |
| 31-33 | 1 | Ingeniero en Alimentos, Ingeniero en biotecnología o carrera afín. | Se requiere que cuente con conocimientos y experiencia mínima de 1 año en instalación, manejo y capacitación de equipos de laboratorio para la determinación de proteínas: Unidad de destilación kjeldahl, Digestor kjeldahl y Scrubber-equipos neutralizador de gases, Marca Buchi. | Copia simple legible y original (para cotejo) del título profesional y/o copia simple legible de la cédula profesional en Ingeniería en alimentos, Ingeniería en biotecnología o carrera afín. Curriculum Vitae (Hoja de Vida) en el cual especifiquen los conocimientos y experiencia mínima de 1 año en instalación, manejo y capacitación de equipos de laboratorio para la determinación de proteínas: Unidad de destilación kjeldahl, Digestor kjeldahl y Scrubber-equipos neutralizador de gases, Marca Buchi. |
| 34-35 | 1 | Ingeniero en Alimentos, Ingeniero en biotecnología o carrera afín. | Se requiere que cuente con conocimientos y experiencia mínima de 1 año en instalación, manejo y capacitación de equipos de laboratorio para la determinación de grasa en alimentos: Unidad de extracción con cámara de extracción soxhlet y Recirculador de agua (chiller), Marca Buchi. | Copia simple legible y original (para cotejo) del título profesional y/o copia simple legible de la cédula profesional en Ingeniería en alimentos, Ingeniería en biotecnología o carrera afín. Curriculum Vitae (Hoja de Vida) en el cual especifiquen los conocimientos y experiencia mínima de 1 año en instalación, manejo y capacitación de equipos de laboratorio para la determinación de grasa en alimentos: Unidad de extracción con cámara de extracción soxhlet y Recirculador de agua (chiller), Marca Buchi. |
| 48 | 1 | Ingeniero químico o carrera afín. | Se requiere que cuente con conocimientos y experiencia mínima de 1 año en instalación, manejo y capacitación de Espectrofotómetro (ultravioleta-visible). | Copia simple legible y original (para cotejo) del título profesional y/o copia simple legible de la cédula profesional en Ingeniería química o carrera afín. Curriculum Vitae (Hoja de Vida) en el cual especifiquen los conocimientos y experiencia mínima de 1 año en instalación, manejo y capacitación de Espectrofotómetro (ultravioleta-visible). |



| | | | | |
|-----|---|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 111 | 1 | Ingeniero en Mecatrónica, Ingeniero en Robótica, Ingeniero en Sistemas Computacionales, ingeniero en Computación o carrera afn. | Se requiere que cuente con conocimientos y experiencia mínima de 1 año en instalación, manejo y capacitación de Estación de ensamble con robot manipulador, Marca Festo. | Copia simple legible y original (para cotejo) del título profesional y/o copia simple legible de la cédula profesional en Ingeniería en Mecatrónica, Ingeniería en Robótica, Ingeniería en Sistemas Computacionales, Ingeniería en Computación o carrera afn. Curriculum Vitae (Hoja de Vida) en el cual especifiquen los conocimientos y experiencia mínima de 1 año en instalación, manejo y capacitación de Estación de ensamble con robot manipulador, Marca Festo. |
|-----|---|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

Instalación

| Partida | Cantidad | Perfil | Conocimientos y/o experiencia | Forma de acreditación |
|---------|----------|--------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 18 | 1 | No se requiere perfil en específico. | Se requiere que cuente con experiencia mínima de 1 año en instalación de Butacas. | Curriculum Vitae (Hoja de Vida) en el cual especifiquen experiencia mínima de 1 año en instalación de Butacas. |
| 19 | 1 | | Se requiere que cuente con experiencia mínima de 1 año en instalación de mesas de laboratorio. | Curriculum Vitae (Hoja de Vida) en el cual especifiquen experiencia mínima de 1 año en instalación de mesas de laboratorio. |
| 65-68 | 1 | | Se requiere que cuente con experiencia mínima de 1 año en instalación de Aires acondicionados. | Curriculum Vitae (Hoja de Vida) en el cual especifiquen experiencia mínima de 1 año en instalación de Aires acondicionados. |
| 74 | 1 | | Se requiere que cuente con experiencia mínima de 1 año en instalación de Router cnc. | Curriculum Vitae (Hoja de Vida) en el cual especifiquen experiencia mínima de 1 año en instalación de Router cnc. |

22. Original de la Propuesta Técnica, conforme al **Apartado I**, conteniendo la descripción de los bienes, arrendamientos o servicios ofertados con todas y cada una de sus especificaciones técnicas, mencionando con precisión las condiciones ofertadas y teniendo en consideración las establecidas en el contenido de las Bases, los **Apartados A, M y N**, el numeral **2.4** Plazo, lugar y condiciones de entrega, el numeral **2.6** Garantías del Contrato y numerando cada una de las páginas que la conformen (ejemplo: 1/n, 2/n, ... N/n).

Los Licitantes podrán exhibir junto con sus propuestas, los documentos o medios magnéticos que estimen necesarios para cumplir con el procedimiento.

3.5.2 Propuesta Económica.

El “SOBRE DOS” correspondiente a la Propuesta Económica, deberá integrarse con lo siguiente:

Original de la Propuesta Económica, conforme al **Apartado J**, conteniendo lo siguiente: el número de partida o lote, descripción del bien, arrendamiento o servicio ofertado, unidad de medida, cantidad propuesta, precio unitario con dos decimales, subtotal, desglosando impuestos, descuento en caso de

Licitación Pública Nacional LPN-SA-UP-0027-11/2023



existir y el importe total, señalando con precisión las condiciones ofertadas y teniendo en consideración las establecidas en el contenido de las Bases, el numeral 1.5 Moneda y el numeral 2.5 Condiciones de precio y forma de pago. En caso de que aplique el otorgamiento de anticipo, deberá solicitarlo, señalando el porcentaje y su forma de amortización.

Se deberá proteger con cinta adhesiva la información relativa al subtotal, impuestos, descuento en caso de existir, y el total, numerando cada una de las páginas que la conformen (ejemplo: 1/n, 2/n,... N/n).

3.6 Análisis de las Proposiciones y emisión de dictamen.

La Convocante entregará las proposiciones al Área Técnica, para efectuar el análisis y evaluación técnica-económica, el cual fundamentará y motivará su dictamen tomando en cuenta los criterios y verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las Bases, comparando las diferentes condiciones ofrecidas por los Licitantes.

De conformidad con el artículo 40 de la Ley, las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no será motivo para desechar sus propuestas.

Una vez recibido el Dictamen Técnico-Económico, la titular de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría, deberá revisar el mismo y emitir el dictamen de resultados.

La Convocante se reserva el derecho de verificar o corroborar el contenido en sus proposiciones por el medio que estime conveniente, además de estar en posibilidad de realizar una visita domiciliaria a las instalaciones de los Licitantes.

3.7 Emisión y notificación del fallo.

El Comité dictaminará y emitirá el fallo correspondiente, considerando el dictamen de resultados. La Convocante dará a conocer al Licitante ganador mediante la publicación de la Notificación del fallo de la Licitación en el Sistema de Adquisiciones Estatal, de conformidad con lo establecido en las Bases.

El fallo de la Licitación será vinculante para el Licitante ganador y no para el Estado, y en su caso, la adjudicación se materializará por la Contratante mediante la suscripción del Contrato, de acuerdo con lo establecido en el artículo 44 de la Ley.

3.8 Formalización del Contrato.

Se formalizará el Contrato, conforme al **Apartado K**, en el domicilio de la Contratante, el cual deberá ser firmado en primer término por el Licitante Adjudicado, posteriormente por el Titular de la Contratante, el Área Técnica y los demás servidores públicos que intervengan.

La fecha para la suscripción y formalización del Contrato no podrá exceder del plazo máximo establecido en el artículo 52 de Ley y 51 último párrafo del Reglamento.

Para tales efectos, el Licitante Adjudicado o su representante legal deberán presentar, la siguiente documentación:

- Original para cotejo y copia simple (fiel y legible) del pasaporte o credencial para votar con fotografía;
- Original para cotejo y copia simple (fiel y legible) del oficio de registro vigente en el Padrón de Proveedores;
- Original en hoja membretada del escrito emitido por el Proveedor en el que solicite que los pagos correspondientes por la contratación, se realicen a la cuenta bancaria indicada con los datos específicos de la misma y correo electrónico del Proveedor;
- Copia simple de la carátula del contrato de apertura de la cuenta bancaria;

En el caso de persona moral:

- Copia simple del acta constitutiva; y



- Copia simple del poder notarial del representante legal.

Si el Licitante Adjudicado no llegare a firmar el Contrato por causas imputables a él mismo, se dará aviso a la Función Pública, para que resuelva lo procedente en los términos establecidos en la Ley.

Si el Licitante Adjudicado no firmara el Contrato por causas imputables a él mismo o se hubiere rescindido el Contrato respectivo por causas imputables al Proveedor que hubiere resultado ganador en la Licitación, se podrá adjudicar el Contrato al Licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora no sea superior al diez por ciento (10%), mediante otro procedimiento de contratación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 46 Fracción VI de la Ley y Artículo 45 Fracción VI del Reglamento.

4. CRITERIOS ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN.

4.1 Evaluación de las Proposiciones.

El criterio específico que se utilizará para la evaluación de propuestas será Binaria.

Para efectos de la evaluación de Proposiciones, el Área Técnica la realizará conforme a lo siguiente:

1. Se verificará que incluya la documentación e información solicitada, que cumpla con los requisitos legales, administrativos y técnicos requeridos en las presentes Bases y que lo ofertado cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas, de conformidad con las Bases, y lo que resulte en el acta de la Junta de Aclaraciones, elaborando una tabla comparativa en el que especificará si el Licitante "CUMPLE" o "NO CUMPLE";
2. Se analizarán los precios ofertados por los Licitantes, su aceptabilidad y sus condiciones, verificando las operaciones aritméticas, conforme a los datos contenidos en las propuestas económicas presentadas, elaborando una tabla que permita comparar cada uno de los precios recibidos. En caso de que existan errores de cálculo o aritméticos, prevalecerá el precio unitario propuesto, y se considerarán los importes correctos que resulten en los subtotales, el cálculo del impuesto correspondiente y el total;
3. Si derivado de la evaluación técnica y económica se obtuviera un empate, se determinará a los Licitantes ganadores por insaculación o por partes iguales, sólo respecto a las partidas en igualdad de condiciones, si en las presentes Bases se hubiese establecido el abastecimiento simultáneo. Dicho acto de insaculación será realizado por el servidor público designado por la Convocante, quien deberá ser asistido por un representante del Área Técnica, y un representante de la Función Pública, lo anterior, conforme a lo establecido en el artículo 40 del Reglamento;
4. Se emitirá el Dictamen Técnico-Económico, comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas explícitamente por los Licitantes, considerando la evaluación técnica y económica realizada, de acuerdo a los incisos 1 y 2 anteriores; y
5. Se entregará Dictamen Técnico-Económico por parte del Área Técnica a la Convocante.

4.2 Causas de desechamiento de las Proposiciones.

Se desecharán las proposiciones de los Licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:

1. Cuando el Licitante no haya dado cumplimiento a lo establecido por los artículos 48 segundo párrafo y 50 de la Ley, en caso de Licitaciones Estatales;
2. Cuando el Licitante se encuentre en alguno de los supuestos previstos por los artículos 17 y 86 de la Ley, en cualquier etapa del procedimiento de contratación;



3. Cuando el Licitante se encuentre en alguno de los supuestos previstos por el artículo 101 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;
4. Cuando el Licitante se encuentre como definitivo o presunto en el listado publicado por el Servicio de Administración Tributaria, por ubicarse en los supuestos previstos por el primer y segundo párrafos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación;
5. Cuando incurra en cualquier violación a las disposiciones de la Ley o a cualquier otro ordenamiento legal en la materia, que afecte directamente el presente procedimiento;
6. Cuando se compruebe que los Licitantes han acordado entre sí, situaciones que resulten contraproducentes a los intereses del Estado, como el elevar los precios de los bienes, arrendamientos y/o servicios, objeto de la presente Licitación, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás Licitantes;
7. Cuando los Licitantes de un mismo bien, arrendamiento o servicio pertenezcan a un mismo grupo empresarial, lo cual se acreditará cuando uno o más accionistas formen parte de dos o más Licitantes;
8. Cuando se omita la presentación de alguno de los documentos solicitados en los numerales **3.5.1** y **3.5.2** de las Bases;
9. Cuando las proposiciones no se puedan evaluar por falta de documentación o información mínima necesaria para tal fin;
10. Cuando se omita la firma autógrafa del propietario, apoderado o representante legal del Licitante en los documentos solicitados o que la misma no sea realizada por dicha persona;
11. Cuando el Licitante no se ajuste a cualquiera de los términos y las condiciones establecidas en las Bases;
12. Cuando cualquiera de los documentos o información presentada no sea legible;
13. Cuando el Licitante presente más de una proposición para la misma partida o lote;
14. Cuando se oferten bienes, arrendamientos o servicios en cantidades menores a las requeridas;
15. Cuando la validez de la proposición sea por un periodo menor al solicitado en las Bases;
16. Cuando no cumplan con las características y especificaciones o alguno de los requisitos establecidos en las Bases o los que se deriven de la Junta de Aclaraciones, cuyo incumplimiento por sí mismo, o deficiencia en su contenido afecte la solvencia de las proposiciones;
17. Cuando presenten documentos con tachaduras, enmendaduras y/o alteraciones en el contenido de los mismos, así como proposiciones manuscritas a lápiz;
18. Cuando la documentación o información presentada y/o declarada se verifique que es falsa, incompleta o se detecten irregularidades que desvirtúen el contenido de la misma;
19. Cuando no exista congruencia entre la propuesta técnica y la propuesta económica;
20. Cuando el precio ofertado no sea aceptable;
21. Cuando el precio ofertado sea precio aceptable, sin embargo rebase el presupuesto asignado y no se cuente con cobertura presupuestal;
22. Cuando se omitan los precios unitarios en las propuestas económicas;



23. Cuando el Licitante, su representante legal o sus empleados se opongan a la realización o desarrollo de una visita domiciliaria de verificación; o
24. Cuando el Licitante no pueda encontrarse en el domicilio señalado de sus instalaciones o se desconozca su paradero.

4.3 Causas de la Licitación desierta.

La Convocante procederá a declarar desierta la Licitación cuando:

1. Ninguna persona presente propuesta;
2. Ninguna de las proposiciones presentadas evaluadas cumplan con los requisitos de la Convocatoria y las Bases; y
3. Cuando las ofertas económicas rebasen el presupuesto asignado y no se cuente con cobertura presupuestal.

4.4 Criterios de adjudicación del Contrato.

El fallo de la Licitación será vinculante para el Licitante ganador y no para el Estado, y en su caso, la adjudicación se materializará por la Contratante mediante la suscripción y formalización del Contrato, de acuerdo con lo establecido en el artículo 44 de la Ley.

El criterio de adjudicación será de conformidad con el tipo de abastecimiento establecido en el numeral 2.2 de las presentes Bases, cuya proposición cumpla con los requisitos solicitados y ofrezca las mejores condiciones para el Estado, cuya oferta resulte solvente en virtud de que cumple, conforme a los criterios de evaluación establecidos, con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos de las Bases; considerando el Dictamen Técnico-Económico, Dictamen de Resultados y la dictaminación y emisión del fallo por parte del Comité.

5. SANCIONES.

Los Licitantes en todo momento deberán asumir la responsabilidad total para el caso en que al entregar los bienes que correspondan a Gobierno del Estado de Oaxaca, infrinja patentes, marcas o vulnere registros o derechos de autor, de acuerdo con lo establecido en la Ley Federal del Derecho de Autor y de la Ley de la Propiedad Industrial, liberando a el Gobierno del Estado de cualquier responsabilidad.

Los Licitantes que infrinjan las disposiciones de la Ley y Reglamento, serán sancionados por la Función Pública en términos del Título Quinto de la Ley, y en su caso, podrán ser inhabilitados temporalmente para participar en procedimientos o celebrar contratos regulados por la misma, cuando se ubiquen en alguno de los supuestos del artículo 86 de la Ley. De igual forma, la Secretaría podrá suspender o cancelar su Registro en el Padrón de Proveedores de conformidad con lo establecido por los artículos 93 y 94 de la Ley.

6. INCONFORMIDAD.

El trámite, procedimiento y resolución de las inconformidades, se regirá por lo dispuesto en el Capítulo I de las Inconformidades del Título Sexto de la Solución de las Controversias de la Ley.

Los Licitantes podrán inconformarse por escrito ante la Función Pública por los actos que contravengan las disposiciones contenidas en la Ley, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquél en que éste ocurra o se notifique al inconforme de la realización del mismo.

Las oficinas que ocupa la Función Pública se ubican en el edificio 2, planta baja, de la Ciudad Administrativa, “Benemérito de las Américas”, kilómetro 11.5 de la carretera Oaxaca-Istmo, Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca.



Transcurrido el plazo establecido en el segundo párrafo del presente numeral, precluye para los interesados el derecho a inconformarse.

Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, 07 de diciembre de 2023.

Atentamente
Sufragio efectivo. No reelección
“El respeto al derecho ajeno es la paz”
Directora de Recursos Materiales

C. Liliana Santiago Sánchez



7.1 Apartado A

Especificaciones Técnicas

1. Descripción técnica de los bienes a adquirir:

| Nº de Partida | Descripción | Unidad de medida | Cantidad |
|---------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|----------|
| 1 | ESTACIÓN DE TRABAJO (WORKSTATION). Procesador: Intel core i7 12ª generación, de 2.1 a 4.9 GHz, como mínimo Memoria RAM: 16 Gb DDR5 como mínimo Disco duro: 256GB M.2, PCIe NVMe, SSD como mínimo Unidad óptica: Opcional Ranuras de expansión: 1 PCIe como mínimo Puertos de E/S: 5 puertos USB 3.2 (super speed) como mínimo Tecnología de conexión: Wifi 6E y Bluetooth Monitor: 23.8 pulgadas de 1920 x 1080 pixeles, como mínimo Tarjetas adicionales: Tarjeta de Gráficos de 4Gb, como mínimo Accesorios: Teclado en español y mouse de la misma marca del equipo Medio de alimentación: Cable de alimentación Sistema Operativo: Windows 11 Pro 64 bits Ofimática: Office 365 Otros programas: Arc GIS PRO por un año Garantía: 1 año | Pieza | 1 |
| 2 | MONITOR. LED, FULL HD profesional de 27" a 31.5" como máximo. Resolución máxima de la pantalla: 1920 x 1080 Pixeles como mínimo y 2560 x 1440 Pixeles como máximo. Amplia conectividad para una máxima flexibilidad, incluidos DisplayPort, HDMI y conector para auriculares, deberá incluir concentrador USB y bocinas. Garantía 1 año. | Pieza | 1 |
| 3 | COMPUTADORA DE ESCRITORIO. Procesador: Intel core i9, 13ª Generación Memoria RAM: 16GB DDR4, como mínimo Disco duro: SSD de 1 TB Unidad óptica: No Ranuras de expansión: 2 PCIe como mínimo Puertos de E/S: 4 USB 2.0 o superior, como mínimo Tecnología de conexión: WiFi 6E Monitor Tipo y tamaño: Led 23.8" resolución 1920 x 1080 como mínimo Tarjetas adicionales: Tarjeta gráfica Accesorios: Teclado en español y mouse de la misma marca del equipo Medios de alimentación: Adaptador externo Sistema Operativo: Windows 11 Pro Ofimática: Libre office Otros programas: Sin otros programas Garantía: 1 Año | Pieza | 49 |
| 4 | COMPUTADORA DE ESCRITORIO. Procesador: Intel core i7 12ª Generación, como mínimo Memoria RAM: 16GB DDR4, como mínimo Disco duro: SSD de 1TB Unidad óptica: No Ranuras de expansión: 2 PCIe como mínimo | Pieza | 38 |



| | | | |
|---|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|---|
| | <p>Puertos de E/S: 4 USB 2.0 o superior, como mínimo Tecnología de conexión: WIFI 6E y Bluetooth Monitor Tipo y tamaño: LED HD 27" resolución 1920 x 1080, como mínimo Tarjetas adicionales: Tarjeta de gráficos Accesorios: Teclado español y mouse de la misma marca del equipo Medios de alimentación: Adaptador externo Sistema Operativo: Windows 11 Pro Ofimática: Libre office Otros programas: No Garantía: 1 Año</p> | | |
| 5 | <p>SERVIDOR MODULO RACK 1U. Procesador: 2 Intel Xeon® Silver 2.8 G, 3ª generación como mínimo. Memoria ram: 32 Gb DDR4, como mínimo Disco duro: 4x SSD 960 GB, como mínimo. Unidad óptica: Opcional. Ranuras de expansión: 2 ranuras PCIe como mínimo. Puertos de e/s: 1 puerto usb 2.0, 3 puertos usb 3.0, como mínimo Tecnología de conexión: NIC 3.0 (LOM 1GbE de 2/4 puertos; LOM 10GbE de 2/4 puertos con Base-T o SFP+; 1 puerto 1GbE exclusivo para administración) Monitor: Sin monitor Tarjetas adicionales: Tarjeta de aceleración gráfica NVIDIA mínimo de 16 gb. Accesorios: Controlador disco duro: raid 0. Bahías: 12 bahías como mínimo Sistema Operativo: Red Hat Enterprise Linux. Fuente de alimentación: Cable de alimentación Otros programas: Sin otros programas Garantía: 1 año</p> | Pieza | 1 |
| 6 | <p>SERVIDOR. Procesador: Intel Xeon, series E, 2.80GHZ, como mínimo Memoria RAM: 8GB DDR4 como mínimo Disco duro: 1TB, 3.5", Velocidad de 7200 RPM, interfaz SATA con 3 unidades para disco como mínimo Unidad óptica: Opcional Ranuras de expansión: 3 PCIe como mínimo Puertos de E/S: 1 puerto USB 2.0, 4 puertos USB 3.1, como mínimo Tecnología de conexión: 1 NIC de 1 GbE (Adaptador Ethernet) Monitor: Sin monitor Tarjetas adicionales: Sin tarjetas adicionales Accesorios: Sin accesorios Bahías: 3 como mínimo SO: Sin sistema operativo Fuente de alimentación: Cable de alimentación Otros programas: Sin otros programas Garantía: 1 año</p> | Pieza | 1 |
| 7 | <p>KIT DE MONITORES (2 PIEZAS). LED o LCD de 24" pulgadas. Resolución de la pantalla: 1920 x 1080 Pixeles. 1 Puerto HDMI. 1 Puerto VGA. Garantía 1 año.</p> | Kit | 1 |
| 8 | <p>PANTALLA INTERACTIVA. Sistema Operativo Android, Pantalla LED 86" 4K, compatible con diversos sistemas operativos: Windows, Mac, multitouch</p> | Pieza | 3 |



| | | | |
|----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|-----|
| | (mínimo 20 puntos), Puertos: 2 USB, 2 HDMI in como mínimo, 1 HDMI OUT, 2 touch USB. WiFi. Incluye soporte con llantas. Garantía 1 año. | | |
| 9 | SWITCH GIGABIT ETHERNET. Carcasa metálica para montaje Rack. Garantía 1 año. Tecnología de conexión: Alámbrica Número de puertos: 16 puertos Gigabit PoE+ RJ45, 2 puertos SFP de 1Gb Características: Compatible con el estándar PoE IEEE 802.3 af/at, Administrable o no administrable, Suministro 125 – 250 W. Accesorios: Cable de alimentación | Pieza | 1 |
| 10 | WIRELESS ACCESS POINT. Garantía 1 año. Tecnología de conexión: Mixta Número de puertos: Interfaz de red: De 1 a 2 puertos de 1 G (GbE RJ45) Características: De banda dual de 2.4 GHz y 5 GHz. Tecnología MU-MIMO. Método de alimentación eléctrica Power over Ethernet (PoE). Estándar de WiFi: 802.11 a/b/g/ac/ax (802.11a/b/g/WiFi 4/WiFi 5/WiFi 6) Clientes concurrentes: 300 a 600. Accesorios: Kit de montaje | Pieza | 8 |
| 11 | SERVIDOR. Procesador: Intel Xeon, series E, velocidad entre 2.8 GHz a 3.2 GHz Memoria RAM: 16 GB DDR4, velocidad de 3200 MHZ Disco Duro: 1 Disco duro HDD de 3.5", Interfaz SATA con capacidad de almacenamiento de 4.0 TB, Velocidad de transferencia de datos 7200 RPM Unidad óptica: Sin unidad óptica Ranuras de expansión: 4 Puertos PCIe Puertos de E/S: 6 puertos USB 3.0 como mínimo, 2 puertos Display Port Tecnología de conexión: De 1 a 4 puertos RJ45 1.0 GbE (Giga-bit Ethernet) Monitor: Sin monitor Tarjetas adicionales: Sin tarjetas adicionales. No tarjeta de RAID instaladas Accesorios: Sin accesorios Bahías: De 1 a 4 bahías SATA de 3,5" para instalación de 1 a 4 discos duros adicionales (HDD) SO: No sistema operativo instalado. Fuente de alimentación: 1 unidad de fuente de alimentación 350 a 500 W Otros programas: Sin otros programas. Garantía: 1 año | Pieza | 1 |
| 12 | SISTEMA DE SEGURIDAD (KIT DE CÁMARAS). Equipo DVR de video-vigilancia de 8 canales. Disco duro integrado de 1.0 a 3.0 TB. Con puerto VGA y HDMI. 8 cámaras de 2 a 5 Megapíxeles. Cables de conexión prearmados o bobina de cable UTP con accesorios (Juego de transceptores, conectores de energía). Garantía 1 año. | Kit | 1 |
| 13 | PANTALLA DE 75 ". SMART ó BIZ TV. Resolución de pantalla: 4K, Ultra HD, tipo de pantalla LED. Conectividad: HDMI, USB, ETHERNET, WIFI, BLUETOOTH. Incluye soporte para pantalla ajustable. Garantía 1 año. | Pieza | 10 |
| 14 | ESCRITORIO RECTO. Cubierta de 19 mm, color gris claro, cubierta en melamina con acabado en los cantos en pvc de 1 mm como mínimo y 2 mm como máximo, mismo color de la cubierta; base con ó sin sistema para ocultar cableado, con ó sin faldón. Fabricado en lámina terminado en pintura electrostática color gris y niveladores, dimensiones: Altura de 0.75 m X 0.80 m X 0.60 m de profundidad. Garantía de 1 año. | Pieza | 200 |



| | | | |
|----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|-----|
| 15 | SILLA. Estructura fabricada en acero tubular redondo de 1" Cal. 14 como máximo y calibre 18 como mínimo. Asiento y respaldo integrados por una concha de polipropileno de color azul. Fijación de la concha a la estructura a través del asiento a la base por medio de 4 remaches tipo "Pop". Capacidad: 140 kg. Pintura electrostática de horneado a 200°C. Regatones polipropileno de uso rudo. Garantía 1 año. | Pieza | 320 |
| 16 | PIZARRÓN BLANCO. En laminado plástico, respaldo MDF de 9mm de espesor integral, con marco perimetral en aluminio y base para marcadores en la parte inferior. Frente: 450 cm, Alto: 120 cm. Pizarrón anti-grafiti ya que es resistente a solventes como el alcohol y el thinner. Sistema de barrenos en el marco para fijar el pizarrón al muro. Garantía de 1 año. | Pieza | 20 |
| 17 | VENTILADOR DE TECHO. Color blanco con 3 Aspas metálicas de 142 cm, 56" de diámetro, control de pared de 5 velocidades. Garantía 1 año. | Pieza | 20 |
| 18 | BUTACAS. Estructura en tubular rectangular negra de 1" x 3" cal. 16 como mínimo. Dimensiones: Ancho centro de brazo a centro de brazo 55 cm. Altura de butaca: 85 cm como mínimo. Acojinamiento de poliuretano moldeado en frío. Tapicería en asiento y respaldo, color a definir por la Universidad del Papaloapan. Mecanismo de auto-elevación del asiento por medio de contra peso ó gravedad. Costado de poliuretano rígido, y panel tapizado. Deberá incluir paleta e instalación. Garantía 1 año. | Pieza | 90 |
| 19 | MESA PARA LABORATORIO. Cubierta con plástico laminado o melamina. Dimensiones: Largo: 240 cm, Ancho: 80 cm y Alto 80cm. 4 contactos. Estructura galvanizada o PTR de 2" x 2"". Con entrepaños o cubiertas en lámina galvanizada o melamina. Deberá incluir instalación. Garantía 1 año. | Pieza | 4 |
| 20 | EQUIPO PARA ESTUDIO DE DINÁMICA DE FLUIDOS Y BOMBAS. Unidad piloto completamente instrumentada escala laboratorio. Montada sobre estructura en perfil de aluminio reforzado tipo industrial con ruedas. Compuesta de una unidad de proceso y un gabinete de control, ambas unidades están interconectadas entre sí formando una sola instalación. La unidad de proceso deberá incluir: Tanque de alimentación a sistema de flujo de fluidos fabricado en HDPE, reforzado con capacidad de 100 litros. Funcionamiento en circuito cerrado. Bomba centrífuga uno, para ensayos en serie y paralelo con motor de 0.5 HP, Bomba centrífuga dos, para ensayos en serie y paralelo con motor de 0.5 HP. Sistemas de tubería de diferentes diámetros con válvulas de diferentes tipos. Rotámetro de flotador para medición de flujo en sistema de tuberías. Sensor electrónico de presión diferencial con señal de salida 4-20 mA. Indicador digital de presión diferencial, 48 x 48 DIN, montado sobre gabinete de control. Medidor digital de voltaje montado sobre gabinete de control. Medidor digital de Amperaje para la bomba uno, montado sobre gabinete de control. Medidor digital de Amperaje para la bomba dos, montado sobre gabinete de control. Gabinete de control: Tipo industrial NEMA 4X con foco indicador luminoso de tablero. Dimensiones: 1.75 m de alto x 3.45 m de ancho y 0.95 m de profundidad como mínimo. Instalación y capacitación por personal autorizado que deberá incluir manuales para prácticas de laboratorios. Marca Entropía humana. Garantía 1 año. | Pieza | 1 |
| 21 | ESPECTROFOTÓMETRO DE MICROPLACAS. Con o sin pantalla táctil. Es un lector de microplacas UV/Vis diseñado para ser conveniente y fácil de usar para cualquier aplicación de investigación especialmente análisis de | Pieza | 1 |



| | | | |
|----|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|---|
| | ADN, ARN y proteínas. Especificaciones: Selección de longitud de onda: Monocromador. Fuente de luz: Lámpara flash de xenón. Rango de longitud de onda: 200 - 999 nm como mínimo. Tipos de Placas: 6-48, 96, 384 pozos y placas μ Drop o accesorio Take 3. Velocidad de medición: 6 a 15 segundos en placas de 96 pozos, 10 a 31 segundos con placas de 384 pozos. Ancho de banda: <2.5-5nm. Interfaces de usuario: Control por PC con software integrado. Placa μ Drop DUO o accesorio Take 3 y computadora, instalación y capacitación. Garantía 1 año. | | |
| 22 | TERMOCICLADOR DE PUNTO FINAL. Formato de bloque: 96 pozos, 0.2 mL, con 3 zonas independientes de temperatura como mínimo. Exactitud térmica: \pm 0,25-0.5 °C (de 35 °C a 99,9 °C como mínimo). Capacidad: 1 x 96 pocillos, 0,2 ml. Tipo de pantalla: LCD. Intervalo térmico: de 4°C a 99.9°C como mínimo. Interfaz de usuario: USB. Requerimientos eléctricos: 100-240 V, 50-60 Hz. Garantía 1 Año. | Pieza | 1 |
| 23 | AUTOCLAVE VERTICAL. Capacidad 40 L. Rango de temperatura hasta 121°C. Presión máxima 1.05 a 1.5kg/cm2. Con una canastilla. Dimensiones 30 x 60 cm. Alimentación Eléctrica 120V-127V. Garantía 1 año. | Pieza | 1 |
| 24 | INCUBADORA CON AGITACIÓN. Rango de velocidad: 30-300 RPM como mínimo. Orbits: 1.9 a 2.5 cm (19 a 25 mm), con plataforma universal. Rango de temperatura: ambiente +5 a 65°C como mínimo. Alimentación eléctrica: 110-120V, 50/60Hz. Garantía 1 año. | Pieza | 1 |
| 25 | SISTEMA DOCUMENTACIÓN DE GELES. Con auto-exposición y auto-enfoque de imagen, software para mejorar, editar y analizar imágenes (cálculo de peso molecular, cuantificación, conteo de colonias, cálculo de distancia, agregar textos) y cámara científica con resolución mínima de 2 megapíxeles. El sistema debe incluir un software para la adquisición de imágenes y análisis de datos. Debe servir para las siguientes aplicaciones como mínimo: Geles de ADN y ARN e imagen de tinción de fluorescencia (Bromuro de etidio, Sybr-Safe, Sybr-Green, Gel-Red, Gel-Green, Sybr-Gold, Sypro ruby, Geles, proteínicos teñidos colorimétricos, Azul de Coomassie, Mancha de plata, Rojo de Ponceau S, Mancha de cobre y pantalla de conversión de luz azul para la detección de ADN/ARN (ácido nucleico). Garantía 1 año. | Pieza | 1 |
| 26 | MICROCENTRÍFUGA. Con rotor de ángulo fijo 24 x 1.5/2.0 mL como mínimo. Velocidad: 200 a 13500 RPM como mínimo. RCF máxima: 17,317 xg - 21,380 xg. Requisitos eléctricos: 100V-240V, 50Hz/60Hz. Pantalla: de LCD. Garantía 1 año. | Pieza | 1 |
| 27 | CAMPANA DE FLUJO LAMINAR VERTICAL. Con prefiltro y filtro HEPA 99.9% de eficiencia, flujo de aire de 0.3 a 0.5 m/s como mínimo, con lámparas fluorescentes/LED y de UV. Alimentación 110V-115V, 50/60 Hz. Garantía 1 año. | Pieza | 1 |
| 28 | TERMOCICLADOR DE PUNTO FINAL. Formato de bloque: 96 pozos, 0.2 mL, modo isotérmico o con gradiente. Rango de temperatura 4-100°C como mínimo. Requerimientos eléctricos: 100-240V, 50-60 Hz. Garantía 1 año. | Pieza | 1 |
| 29 | ANALIZADOR ULTRASÓNICO PARA LECHE. Interfaz RS-232, Parámetros de operación: Ciclo de medición <90 segundos. Temperatura ambiente 15°-30°C como mínimo. Temperatura de leche 5°-35°C como mínimo. Humedad relativa 30%-80%. Garantía 1 año. | Pieza | 1 |



| | | | |
|----|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|---|
| 30 | PASTEURIZADOR LTLT ELÉCTRICO. Capacidad 100 L. Acero inoxidable, con agitador, motorreductor y válvula clamp, corriente 110 V. Garantía 1 año. | Pieza | 1 |
| 31 | UNIDAD DE DESTILACIÓN KJELDAHL. (Analizador de nitrógeno automático Kjeldahl) Unidad de destilación precisa, garantiza el uso sostenible de los recursos y ofrece la máxima seguridad durante el funcionamiento para la determinación de N2 total o proteína total por el método kjeldahl. Cuenta con la interfaz i-300 pro con pantalla LCD a color de 7" touch screen, perilla de control, botón de paro de emergencia. Permite visualizar las etapas del proceso de una forma fácil y sencilla, además es posible guardar hasta 96 métodos diferentes, con diferentes usuarios personalizados y se cuenta con un historial de hasta 256 resultados. Configurado en diferentes idiomas. Cuenta con dosificación automática programable de todos los reactivos (hidróxido de sodio, agua destilada y ácido bórico) y la recolección automática de los desechos generados en el tubo de muestra. El equipo cuenta con una caldera electrónica para la generación de vapor de forma automática, es posible ajustar la potencia de vapor del 10 al 100% (12.5 a 40 ml/min aprox) dependiendo de las necesidades del usuario, puede realizar rampas de vapor para evitar la generación de espuma. Cuenta con sensores de seguridad para la protección del usuario, algunos de estos están colocados en las puertas magnéticas del sistema. Tiene un rango de medición de N2 VA de 0.02-220 mg, tasa de recuperación de N2 > 98% (con digestión) y >99.5% (destilación directa), reproducibilidad de medición <0.8%*. Deberá incluir: juego de titulación que contiene; vaso receptor, soporte de vaso, agitador, también deberá incluir la función recolección automática de desechos del vaso de destilado, protector contra salpicaduras de vidrio de borosilicato 3.3, bluetooth, tubo de muestra de 300 ml, tanques de reactivos de 10 l, tanque de desechos de 20 l, manguera para reactivos, manguera para el fluido refrigerante, manguera para desechos, cable de poder. Dimensiones del equipo 320 x 400 x 730 mm, peso 23 kg, voltaje 220 +/- 10% vac, 50/60 hz, 2,100 w, ip20, presión de agua 1-10 bar, consumo de agua 1.2 l/min aprox. Marca Buchi, modelo K-365. Deberá incluir instalación y capacitación. Garantía 1 año. | Pieza | 1 |
| 32 | DIGESTOR KJELDAHL. De 12 tubos de 300 ml, calentamiento por ir, rango de temperatura de 50 a 580 °C, display digital, software para programar métodos de digestión, control de la temperatura, programación de la temperatura de digestión y rampa de calentamiento, digestión homogénea de las muestras, prevención para la formación de espumas ya que se puede calentar gradualmente. Deberá incluir: vidriería y accesorios, peso de 15.5 kg. Consumo de poder de 2000 watts, dimensiones de 31 cm de ancho x 54 cm de alto x 62 de fondo. Deberá incluir vidriera de borosilicato 3.3, para corriente de 220 -240 volts 50/60 hz. Deberá incluir: 1 juego de tapas, 1 pieza carbón activado, 1 pieza lana de vidrio 30g, 1 pieza ácido bórico, tubo Kjeldahl de 300ml 20 piezas, tabletas kjedahl Missouri, sensor de nivel. Este equipo debe tener compatibilidad con el accesorio Scrubber Equipo neutralizador de gases. Marca Buchi, modelo K-439. Deberá incluir instalación y capacitación. Garantía 1 año. | Pieza | 1 |
| 33 | SCRUBBER-EQUIPO NEUTRALIZADOR DE GASES. (Accesorio del Digestor Kjeldahl) Lavador de gases, triple scrub (3 etapas) 230 v +/- 10% 50/60hz. Unidad compacta de flujo independiente, debe incluir bomba libre de | Pieza | 1 |



| | | | |
|----|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|---|
| | mantenimiento y resistente a químicos con capacidad para succionar 34 litros/min de vapor ácido. El lavado se lleva a cabo en tres etapas: condensación, mediante un refrigerante integrado, la neutralización con 4 litros de solución alcalina y la adsorción en tubo con carbón activado. Debe ser compatible con el digestor para evitar contaminación con ácidos del ambiente. Marca Buchi, modelo K-415. Deberá incluir instalación y capacitación. Garantía 1 año. | | |
| 34 | UNIDAD DE EXTRACCIÓN CON CÁMARA DE EXTRACCIÓN SOXHLET. Seis cámaras, 6 vasos para muestra, 6 condensadores, soportes para dedales de extracción. Marca Buchi, modelo E-500. Deberá incluir instalación y capacitación. Garantía 1 año. | Pieza | 1 |
| 35 | RECIRCULADOR DE AGUA (CHILLER). Intervalo de temperatura -10 a -250 °C. Rotavapor R-300, recirculador para operar con 2 rotavapores. Deberá incluir instalación y capacitación. Marca Buchi, modelo F-308. Garantía 1 año. | Pieza | 1 |
| 36 | TERMOCICLADOR. Con gradiente y bloque para 96 tubos de 0.2 mL; precisión de temperatura $\pm 0.5^{\circ}\text{C}$; uniformidad de temperatura de $\pm 0.5^{\circ}\text{C}$. Rango de calentamiento de 30 a 99°C como mínimo. Memoria para al menos 200 programas, puerto USB. Medidas de 24 cm de ancho x 43 cm de fondo x 23 cm de alto como mínimo. Alimentación eléctrica de 100-150V; 50/60Hz. Garantía 1 año. | Pieza | 1 |
| 37 | ESTUFA DE CULTIVO. Utiliza convección mecánica forzada y/o natural. Capacidad 56 - 65 L. Intervalo de temperatura de T.A.+5 - 100°C como mínimo, uniformidad de temperatura $\pm 1^{\circ}\text{C}$ como mínimo. Pantalla LCD. Dimensiones externas 550-560 X 550-625 X 565-840 mm, alimentación CA 110-120 V, 60Hz. Garantía 1 año. | Pieza | 1 |
| 38 | ROTOVAPOR ROTATORIO. Con juego de cristalería vertical y condensador de 1000 ml, velocidad de rotación de 20-280 rpm, precisión $\pm 1^{\circ}\text{C}$, capacidad del baño de calentamiento de 5 lt, 100-120V, 50-60 Hz, rango de temperatura: temperatura ambiente hasta - 180°C , pantalla LCD, potencia de calentamiento de 1300 a 1400 W, desplazamiento de 150 mm, Temporizador de 1 - 999 min y con protección IP20. Garantía 1 año. | Pieza | 2 |
| 39 | HORNO DE MUFLA. Digital, intervalo de temperatura 100°C - 1100°C como mínimo, estabilidad de temperatura $\pm 5^{\circ}\text{C}$ como máximo, dimensiones internas de aproximadamente 20 x 28 x 12 cm como mínimo, 110 - 120 V de alimentación, Potencia 3000 W, peso de 48 a 50 KG. Garantía 1 año. | Pieza | 1 |
| 40 | CÁMARA DE CRECIMIENTO VEGETAL O CÁMARA CLIMÁTICA. Capacidad de 350 L a 1000 L. Rango de temperatura de 10 a 50°C con luz y de 5 a 50°C sin luz como mínimo. Rango de humedad de 50 a 90%. Rango de iluminación de 0-8000 luxes como mínimo, con programación. 220V/50-60Hz. Garantía 1 año. | Pieza | 1 |
| 41 | INCUBADORA DIGITAL DE MESA CON AGITACIÓN. Rango de temperatura: ambiente - 60°C como mínimo. Velocidad 40 a 300 rpm como mínimo, órbita de 19 a 22 mm, reloj de 99 h 59 min 59 seg. como mínimo. Estructura de acero esmaltado o inoxidable y puerta de acrílico o transparente, Alimentación eléctrica 110-115v, 50/60hz, potencia 250w como mínimo. Garantía 1 año. | Pieza | 1 |
| 42 | MEDIDOR DE PROCESO DE FOTOSÍNTESIS. En una escala de medición de CO2 de 0 a 2000 ppm. Rango de medición de radiación PAR de 0 a 2500 $\mu\text{mol m}^{-2}\text{s}^{-1}$ como mínimo. Rango de analizador de H2O de 0 a 100% o 0 a | Pieza | 1 |



| | | | |
|----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|---|
| | 75 mbar. Operación en un rango de temperatura de 5 a 45°C como mínimo. Con cámara de muestreo de hoja. Deberá incluir batería recargable para operación de 5 horas continuas como mínimo. Pantalla LCD. Garantía 1 año. | | |
| 43 | MEDIDOR DE CLOROFILA. Escala de medición de 0 a 100 ICF (clorofila a, b y total) o en escala de -9.9 a 199.9 SPAD. Área de medición: 9 mm ² máximo. Alimentación: Batería interna recargable o baterías alcalinas. Capacidad de almacenamiento hasta 20 mil mediciones. Temperatura de operación o funcionamiento 0 a 50°C. Garantía 1 año. | Pieza | 1 |
| 44 | MICROSCOPIO ESTEREOSCOPIO. Con plan objetivo apocromático 1x ó 1.5x, tubo trinocular con 30° de inclinación o tubo binocular con 20°-35° de inclinación, ocular de 10x/22 o con ocular 10x/23 con ajuste de dioptrías, con o sin soporte de concha ocular, con Iluminación transmitida luz LED ó con iluminación reflejada LED con conductores de luz flexibles y fuente de luz CL600, cámara fotográfica de alta resolución, juego de protección cubre polvo. Garantía 1 año. | Pieza | 1 |
| 45 | MICROSCOPIO ÓPTICO. Con tubo trinocular, tipo siedentopf (100:0,20:80,0:100) o tubo binocular 30°/23 50:50. Condensador Abbe N.A 0.9 /1.25. Objetivo A-plan de 0.4x/0.13 a 5x/0.12, Objetivo A-plan de 10x/0.25 a 10x/0.3, Objetivo A-plan de 40x/0.65 a 40x/0.75, Objetivo A-plan de 100x/1.25 oil a 100x/1.3. Cámara fotográfica de alta resolución, juego de protección cubre polvo, PC de escritorio con monitor de 30" como mínimo. Garantía 1 año. | Pieza | 1 |
| 46 | LIOFILIZADORA. Con pantalla LCD, con un área de liofilización de 0.09 a 0.12 m ² , Temperatura de la trampa fría en un rango mínimo de -50 a -56°C, presión de vacío máximo 10 PA, Alimentación: 110 ó 220V, 50/60Hz, con o sin sistema manifold y deberá incluir bomba de vacío. Accesorios mínimos: Portacharolas/entropaños, charolas (mínimo 3), cámara de secado, frascos o matraces (al menos 8 pzas.), adaptadores. Garantía 1 año. | Pieza | 1 |
| 47 | PROCESADOR ULTRASÓNICO. Con potencia mínima de (400-750 W, 20-24 kHz) para uso en soporte. Sintonización automática de frecuencia. Memoria o Registro de datos en tarjeta SD interna de 1GB (incluida). El equipo deberá incluir: Sonotrodo (sonda con punta) de titanio, con soporte y accesorios como varilla, abrazaderas y pinzas de trabajo, gabinete aislador de sonido, sensor de temperatura. Alimentación eléctrica de 115 V. Garantía 1 año. | Pieza | 1 |
| 48 | ESPECTROFOTÓMETRO (ULTRAVIOLETA-VISIBLE). Con sistema óptico de medición de doble haz con un ancho de banda espectral efectivo de 10nm ó variable. Util para medir sólidos y líquidos dentro del rango espectral de los 360-780 nm como mínimo. Precisión mínima de longitud de onda +/- 0,2 nm. El equipo deberá incluir todos los accesorios para efectuar las diferentes determinaciones, así como el Software y el equipo de cómputo con las características mínimas requeridas para el adecuado funcionamiento. Debe incluir instalación y capacitación. Garantía 1 año. | Pieza | 1 |
| 49 | KIT. BURETA (2 PIEZAS). Llenado rápido oprimiendo el frasco, ajuste automático del punto cero. Capacidad de 25 mL, deberá incluir Frasco 1lt. TERMÓMETRO DIGITAL (3 PIEZAS). Pantalla LCD o cristal. Intervalo de temperatura -50 °C a 300 °C. Garantía 1 año. | Kit | 1 |
| 50 | CONTADOR DE CÉLULAS SOMÁTICAS. Portátil o de mesa. Caja de plástico ABS. Rango de medida ó concentración de leche: 50-1500 cm ³ ó 10,000 a | Pieza | 1 |



| | | | |
|----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|---|
| | 4,000,000 células somáticas/ml. Volumen de muestra: 60 µl ó 20 cm ³ . Garantía 1 año. | | |
| 51 | CÁMARA DE ELECTROFORESIS VERTICAL. Módulo para correr hasta cuatro geles, dimensiones de placa de 8.2 x 10 cm como mínimo, dimensiones de geles de 6.8 x 8.5 como mínimo, capacidad total de buffer o tampón 1000-1200 ml. Deberá incluir soporte o base, peines de 10 o 12 pozos/pocillos y placas. Garantía 1 año. | Pieza | 2 |
| 52 | MICROCENTRÍFUGA. Rango de velocidad de 500 a 13,300 RPM como mínimo, Capacidad de 24 Tubos de 1.5/2 ML; temporizador de 1 a 30 minutos como mínimo. Dimensiones 23.5-28 X 29.3-36.4 X 21.6-26.6 CM, 8.1-12 KG, alimentación de 100-240V, 50-60Hz. Garantía 1 año. | Pieza | 1 |
| 53 | MEZCLADOR VÓRTEX. Rango de velocidad: 600-3,000 rpm como mínimo, control manual o digital, diámetro de órbita 4-4.9 mm, alimentación eléctrica 110-120 V, 50/60 Hz. Dimensiones: 16.5-21 cm de largo, 12-12.2 cm ancho, 12.3-16.5 alto. Peso: 4-4.4. kg. Garantía 1 año. | Pieza | 1 |
| 54 | BAÑO MARÍA CON TAPA. Rango de temperatura de T.A. + 5° C – 99° C como mínimo. Reloj de 1-999 min. Capacidad de 27 a 36 litros. Requisitos de energía 110V, 50/60 Hz. Potencia 1000 – 2000 W. Garantía 1 año. | Pieza | 1 |
| 55 | BALANZA ANALIZADORA DE HUMEDAD. Capacidad de 100 a 110 g, sensibilidad: 0.001 g – 0.01 g, intervalo de temperatura: 50 a 160°C como mínimo, rango de humedad: 0.01 a 100% como mínimo. Interfaz RS232. Temperatura de operación 5 a 40° C. Pantalla táctil. 100-240 V, 50-60 HZ. Garantía 1 año. | Pieza | 1 |
| 56 | PARRILLA DE CALENTAMIENTO CON AGITACIÓN. Agitador magnético con intervalo de velocidad de 200 – 1500 RPM como mínimo, plato de cubierta cerámica, Tamaño de placa 140 x 140 mm como mínimo. Rango o Intervalo de Temperatura max. 380° C. Garantía 1 año. | Pieza | 1 |
| 57 | BAÑO MARÍA CON AGITACIÓN. Control digital, Rango de temperatura amb + 5 a 99°C como mínimo. Capacidad 22-28 litros. Velocidad de agitación 30 – 250 golpes o revoluciones por minuto como mínimo. Tina de acero inoxidable. Requisitos de energía 110V. Garantía 1 año. | Pieza | 1 |
| 58 | AGITADOR MAGNÉTICO. Con placa de calentamiento de vitrocerámica, capacidad máxima de agitación 10 a 20 L, Intervalo de temperatura de calentamiento T.A. a 550°C, intervalo de velocidad 100-1500 rpm como mínimo, protección IP21, sistema de advertencia de calentamiento. Garantía 1 año. | Pieza | 1 |
| 59 | AGITADOR MAGNÉTICO O PLATO CALIENTE. Intervalo de velocidad: 100-1500 rpm como mínimo. Intervalo de temperatura: Temperatura ambiente hasta 400 °C como mínimo. Alimentación: 100-120 V. Capacidad de agitación 6-20 L. Garantía 1 año. | Pieza | 1 |
| 60 | AGITADOR RECIPROCANTE LINEAL. Intervalo de velocidad de 25 a 250 rpm como mínimo, pantalla LED. Control digital, Temperatura máxima de 40-60°C. Alimentación potencia 50/60 Hz. Garantía 1 año. | Pieza | 1 |
| 61 | AGITADOR DISPERSOR DE SUELO (AGITADOR DE MESA O MEZCLADOR DE BEBIDAS). Con rotación de 25000 rpm como mínimo, Control de rotación: automático o analógico. Vaso: En acero inoxidable. Peso: 6 - 12 kg. Potencia: 1 hp o 500 Watts Tensión: 120 - 220 V. Garantía 1 año. | Pieza | 1 |
| 62 | REFRIGERADOR VERTICAL. Con puerta exhibidora de cristal, con capacidad de 19 a 23 pies cúbicos, de 3 a 4 parrillas. Refrigerante R134A, potencia del compresor de 1/4 HP. Temperatura de exhibición 2°C a 6°C | Pieza | 1 |



| | | | |
|----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|----|
| | como mínimo, fuente de alimentación 115V, con iluminación LED. Garantía 1 año. | | |
| 63 | CONGELADOR HORIZONTAL. Con tapa tipo cofre de 25 pies cúbicos de capacidad de 1 a 2 puertas, rango de temperatura de -18° C a -23° C como mínimo. Enchufe tipo NEMA, tensión 115 v / 60 Hz. Corriente 3.5 a 4.9 A. Garantía 1 año. | Pieza | 2 |
| 64 | ULTRACONGELADOR VERTICAL. Capacidad de 398 L como mínimo a 549 L como máximo, rango de temperatura de -50°C a -86°C como mínimo, dimensiones mínimas: 1200 (alto) X 580 (ancho) X 700 (fondo) mm. Alimentación: CA 110-115V, 60HZ. Sistema de alarma, control de temperatura de alta precisión a través de una pantalla táctil. Garantía 1 año. | Pieza | 1 |
| 65 | AIRE ACONDICIONADO. Tipo Mini Split Inverter en color blanco con capacidad de enfriamiento de 36,000 btu. Frío-calor. Eficiencia energética SEER 17 como mínimo. Refrigerante R-410A Voltaje 220 volts. Garantía de 1 año general, 3 años en compresor. Deberá Incluir instalación con accesorios de fábrica. | Pieza | 7 |
| 66 | AIRE ACONDICIONADO. Tipo Mini split en color blanco con capacidad de enfriamiento de 36,000 btu. Frío-calor o sólo frío. Eficiencia energética SEER 11.5 como mínimo. Refrigerante R-410A Voltaje 220 volts. Garantía de 1 año general, 3 años en compresor. Deberá incluir instalación con accesorios de fábrica y 5 m. de tubería de cobre extra como mínimo cuyo diámetro será conforme a la propuesta del bien ofertado. | Pieza | 7 |
| 67 | AIRE ACONDICIONADO. Tipo Mini split en color blanco con capacidad de enfriamiento de 36,000 btu. Frío-calor o sólo frío. Eficiencia energética SEER 11.5 como mínimo. Refrigerante R-410A Voltaje 220 volts. Garantía de 1 año general, 3 años en compresor. Deberá incluir instalación con accesorios de fábrica. | Pieza | 13 |
| 68 | AIRE ACONDICIONADO. Tipo Mini split en color blanco con capacidad de enfriamiento de 12,000 btu. Frío-calor o sólo frío. Eficiencia energética SEER 11.5 como mínimo. Refrigerante R-410A. Voltaje 220 volts. Garantía de 1 año general, 3 años en compresor. Deberá incluir instalación con accesorios de fábrica. | Pieza | 4 |
| 69 | REGULADOR DE TENSIÓN O VOLTAJE. Capacidad mínima 8000 W a 10.0 kVA, Monofasico, Voltaje de entrada y salida: 220V, conexión de entrada y salida con bloque de terminales/tablilla de conexiones. Garantía 1 año. | Pieza | 1 |
| 70 | FUENTE DE PODER PARA ELECTROFORESIS. Especificaciones de salida: 5-300 V, 1-400 mA y 1-120W como mínimo. Con salida para 4 pares. Reloj de 1 min-9 h con 59 min como mínimo, con pantalla LCD; peso 2.4-3.2 kg. Deberá incluir protección para sobrecargas o seguridad para variaciones de voltaje. Garantía 1 año. | Pieza | 2 |
| 71 | FUENTE DE ALIMENTACIÓN PROGRAMABLE. Tres canales de salida como mínimo. Potencia de 195W como mínimo. Corriente mínimo de 3A en al menos 2 canales. Con Pantalla. Salida de voltaje ajustable. Deberá incluir: Cable de alimentación. Garantía 1 año. | Pieza | 3 |
| 72 | UPS. Capacidad de 2880 a 3,000VA, 2,700 a 3000 Watts, 120 V de entrada. 6 terminales NEMA 5-15R mínimas de salida con pantalla LCD. Garantía de 1 año. | Pieza | 14 |



| | | | |
|----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|---|
| 73 | KIT DE NO BREAK (2 PIEZAS). Con 10 tomas de salida NEMA 5-15R, Salida de 600 W / 1000-1100VA. Entrada 90-139V con rango de voltaje de 88 a 142 V como mínimo, pantalla LCD. Garantía 1 año. | Kit | 1 |
| 74 | ROUTER CNC. Área de trabajo de 60 X 80 cm como mínimo y 60 X 90 cm como máximo, puerto USB, potencia de motor de corte de 2 HP ó 2200 W, requerimiento eléctrico de 110 a 220V. Deberá incluir: Instalación, licencia de software, juego de collets o brocas de varios tamaños, juego de herramientas de corte y set de herramientas básicas y manual. Garantía 1 año. | Pieza | 1 |
| 75 | IMPRESORA 3D. De resina con plataforma automática, dimensiones: 48cmX40.5cmX77cm como mínimo y 77.5cmX52cmX73.5cm como máximo, con software, USB, WIFI. Volumen de impresión 29.3cmX16.5cmX30cm como mínimo y 33.5cmX20cmX30cm como máximo. Sistema operativo Mac y Windows.100-240V. Deberá incluir: Máquina de curado, cámara de lavado y escanner 3D compatible con la impresora 3D. Garantía 1 año. | Pieza | 1 |
| 76 | CEPILLO MOLDURADOR 13" X 6". Con cuchilla de 13", dimensiones 63.5 a 92.7cm de alto x 58.4 a 60.96 cm de ancho x 91.44 a 110.49 cm de fondo, motor de 1.5 HP, 120 a 240 V, 60 Hz, espesor máximo de 6", capacidad de corte (ancho) de 13". Deberá incluir 1 juego de 3 cuchillas de repuesto. Velocidad sin carga 4,500 rpm como mínimo. Garantía 1 año. | Pieza | 1 |
| 77 | SIERRA CINTA PARA MADERA 16" - 18". Mesa de trabajo de 20" a 25" x 15 1/2" a 19", inclinación de la mesa de 10°-45°, capacidad de corte: 12" a 18 1/4" de altura x 8" a 18" de profundidad, altura de la mesa de trabajo de 38 a 39-3/8", motor de 2HP a 3HP, 120/240V, velocidad 550 metros por minuto como mínimo, dimensiones de la cinta de 1/4 x 1" a 1/4 x 1 1/2" x 116 a 142", peso de 126-192 kg. Con o sin salida de 4" para expulsión de residuos Deberá incluir: sierra (cinta) de repuesto. Garantía 1 año. | Pieza | 1 |
| 78 | DURÓMETRO UNIVERSAL. Que pueda medir escala tipo Rockwell escala "C" para metales como mínimo, tamaño de la máquina: D (487 a 560 mm) x W (260 a 270 mm) x H (726 a 765 mm) deberá incluir accesorios como indentadores o penetradores, bloque de calibración de dureza. Garantía 1 año. | Pieza | 1 |
| 79 | PULPO RAP 8X8 BRAZOS. Con sistema de registro perfecto o micro registro (registro milimétrico) fabricado en acero calibre 18 o en metal esmaltado, con sistema de 8 estaciones y con registro de 8 colores al mismo tiempo, soporta marcos de 50 x 60 cm como mínimo y 60 x 70 cm como máximo, con paletas de 38x48 cm como mínimo y 48x58 cm como máximo. Garantía 1 año. | Pieza | 1 |
| 80 | MÁQUINA IMPRESORA PARA SUPERFICIES CILÍNDRICAS AUTOMÁTICA. Para impresión serigráfica en superficies cilíndricas para vasos, termos, botellas y cubetas. Fabricada en acero calibre 16 a 20 (fuerte armazón para garantizar durabilidad), longitud máxima de impresión de 28 a 35 cm, medida máxima que puede imprimir de 28x20 a 30x30 cm. Peso de la máquina de 90 a 135 Kg. Garantía 1 año. | Pieza | 1 |
| 81 | CALANDRA DE CALENTAMIENTO POR ACEITE TÉRMICO. Con 3 alimentaciones y 2 colectores (banda de recolección de material), voltaje 220 v. El ancho de transferencia (planchado) puede estar en un rango de 1150 mm a 1200 mm. Trabaja en rangos de temperaturas de 0° a 255° C como mínimo, con sistema de paro de emergencia. Deberá incluir: Mesa | Kit | 1 |



| | | | |
|----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|---|
| | de trabajo, 2 impresoras de sublimación de 8.5 pulgadas, 1 impresora de sublimación de 24 pulgadas, cada una con su tanque de mantenimiento; 3 piezas de tinta negra, 3 piezas de tinta cyan, 3 piezas de tinta magenta, 3 piezas de tinta amarilla. Garantía 1 año. | | |
| 82 | MÁQUINA DE PRENSA PLANA. Térmica de 40 X 50 cm como mínimo con sistema de autoapertura, temperatura máxima de 215°C como mínimo, Voltaje 110V-220V. Garantía 1 año. | Pieza | 1 |
| 83 | MÁQUINA DE PRENSA DE CALOR CILÍNDRICA. Manual, rango de tiempo 0-999 segundos, temperatura máxima de 225°C. Capacidad de tamaños de sublimación de 1.5 oz a 15 oz, 110V. Garantía 1 año. | Pieza | 1 |
| 84 | MÁQUINA DE CORTE DE 60 CM. Con interfaz USB, velocidad máxima de corte de 73 a 91 cm /seg, presión o fuerza de corte 450 a 550 gramos, 100-240VA. Deberá incluir: Software. Garantía 1 año. | Pieza | 1 |
| 85 | ESTACIÓN TOTAL MANUAL. De 2" como mínimo, con prisma para distancias hasta 3,500 m y medición sin prisma de hasta de 500 m, con teclado alfanumérico completo, con software de campo integrado, con o sin Bluetooth interno, puerto de comunicación USB, compatible con windows. Deberá incluir: Tripie de aluminio pesado, prisma sencillo basculante, bastón telescópico reflector o bastón de aplomar de 2.15 m como mínimo, con o sin bolsa con herramientas y funda protectora. Garantía 1 año. | Pieza | 1 |
| 86 | AMASADOR PARA PASTAS, CARNES Y CHORIZO. Capacidad de 10 hasta 100 kg. Motor de 1 a 1.5 HP o manual, fabricado en acero inoxidable, calibre 16, sistema de volteo mecánico manual. Garantía 1 año. | Pieza | 1 |
| 87 | HORNO AHUMADOR ELÉCTRICO. Medidas: 52x50x84 cm como mínimo. Hecho de acero inoxidable, Panel de control digital, sensor de temperatura interna/termostato, hasta cuatro charolas o repisas para ahumar, 110V/60Hz. Garantía 1 año. | Pieza | 1 |
| 88 | MARINADORA AL VACÍO. Capacidad de contenedor de 25 a 100 kg con conexión eléctrica 110/220 V, capacidad de la bomba de 35 L/min a 350 L/min, motor de 1/2 a 1 HP, dimensiones de la tómbola: 44-55 cm x 55-75 cm. Fabricado en acero inoxidable. Garantía 1 año. | Pieza | 1 |
| 89 | REBANADORA. Para carnes frías y embutidos, fabricada en acero inoxidable ó aluminio anodizado, con cuchilla de acero inoxidable ó acero al cromo de 250 a 300 mm de diámetro, motor de 1/3 a 1/5 HP. Regulador de ancho de corte, con o sin patas niveladoras. Garantía 1 año. | Pieza | 1 |
| 90 | MOLINO PARA CARNE. Motor de 1 a 1.5 HP, fuente de alimentación de 110-220 V. Cabezal 22, gabinete y charola en acero inoxidable ó aluminio, capacidad de primera molienda de 220kg/hr –405Kg/hr. Garantía 1 año. | Pieza | 1 |
| 91 | ESTUFA MAESTRA DE 6 ESTACIONES. Horno, gratinador, freidora, plancha, asador y parrilla). Material externo acero inoxidable, con perillas metálicas para uso rudo, deberá incluir charolas por debajo de sus quemadores para la recolección de residuos, volumen del horno de 340 L. Potencia: 230,000 a 281,000 BTU ´S, Peso neto de 290 a 297 kg. Gas LP. Garantía 1 año. | Pieza | 1 |
| 92 | SIERRA CARNICERA. Motor 1.5 HP monofásico, cinta de corte 295 cm, altura de corte 40 cm, mesa de trabajo y carro fabricado en acero inoxidable. Corriente 110-120 V/60 Hz, pintura electrostática o epóxica. Garantía 1 año. | Pieza | 2 |
| 93 | AMARRADOR DE CHORIZOS (EMBUTIDOS) MANUAL. Sistema de corte automático de hilo, capacidad de salida de 60 piezas por minuto, acero | Pieza | 1 |



| | | | |
|-----|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|---|
| | inoxidable, dimensiones 35*30*20 cm. Garantía 1 año. | | |
| 94 | INYECCOR MANUAL PARA CARNES (2 PIEZAS). Acero inoxidable, aguja con 12 agujeros de 15.24 cm, 2 oz de capacidad de inyección, manija de tres anillos. MOLDE PARA JAMON RECTANGULAR (2 PIEZAS). Con tapa, capacidad 1 kg, acero inoxidable. MOLDE PARA JAMÓN TIPO PARMA (2 PIEZAS). Acero inoxidable, para jamon, capacidad 3.5-4.5 kg. Garantía 1 año | Kit | 1 |
| 95 | CAZO DE ACERO INOXIDABLE, grado alimenticio capacidad 65 a 100 L. Deberá incluir: dos Cilindro de gas LP. Garantía 1 año. | Kit | 1 |
| 96 | SUAVIZADOR DE CARNE. Acero inoxidable, motor de ½ a ¾ HP, 110/220 V, ancho de producto 21.5 cm como mínimo. Deberá incluir kit de cuchillas para fajitas en dos medidas distintas, 8 y 12 mm. Garantía 1 año. | Pieza | 1 |
| 97 | EMBUTIDOR MANUAL. En acero inoxidable, capacidad de 7 a 15 L, operación manual, Deberá incluir 3 embudos como mínimo, de diferentes capacidades. Garantía 1 año. | Pieza | 1 |
| 98 | EQUIPO DE ORDEÑO FIJO. Para 2 líneas de unidades de descarga. Con bomba de de 450 LPM, motor eléctrico de 1 HP como mínimo, 2 colectores de 240 cc, 1 regulador, 2 pulsadores y 1 vacuómetro. Deberá incluir 2 jarras ó botes de plástico de 40 litros con tapa transparente. Garantía 1 año. | Pieza | 1 |
| 99 | DOS BOTES LECHEROS DE PLÁSTICO. Capacidad de 30 L, con tapa y aro. Garantía 1 año | Kit | 1 |
| 100 | KIT. Deberá incluir: AGITADOR MANUAL (1 PIEZA). 1 m de alto y 20 cm de diámetro, acero inoxidable tipo 304, grado alimenticio. Peso: 3 kg. PALA MEZCLADORA (1 PIEZA). Con agarradera, dimensiones:16*16*90 cm como mínimo. JUEGO DE LIRAS (2 PIEZAS). De medidas de 30x45 y 35x50, acero inoxidable. Garantía 1 año. | Kit | 1 |
| 101 | TINA PARA CUAJAR DE DOBLE FONDO. Pared doble, entrada y salida de vapor, acero inoxidable tipo 304. Capacidad de 100 L. Garantía 1 año. | Pieza | 1 |
| 102 | KIT DE MOLDES PARA QUESO. 1 pieza con capacidad de 1/4 kg en acero inoxidable, rectangular. 1 pieza con capacidad de 1/2 kg en acero inoxidable, redondo. 2 piezas con capacidad de 1 kg en acero inoxidable, redondo. 1 pieza con capacidad de 2 kg en acero inoxidable, redondo. Garantía 1 año. | Kit | 1 |
| 103 | BOMBA SANITARIA. Cabezal e impulsor en acero inoxidable tipo 304. Aspiración del líquido en forma axial. Descarga del líquido en forma radial. Motor monofásico. Potencia 1 HP como mínimo. Capacidad 9000 L. Altura máxima 6 m. Caudal máximo 150 L/h. Peso 15 kg. Garantía 1 año. | Pieza | 1 |
| 104 | FERMENTADOR DE YOGUR A GAS Ó ELECTRICÓ 110V. Agitador con motoreductor monofásico. Capacidad 100 a 200 L. Garantía 1 año. | Pieza | 1 |
| 105 | MÁQUINA DE HIELO. Tres dispensadores de palanca de fácil operación. Panel de control digital. Voltaje 110 V. Frecuencia: 60 Hz. Capacidad de producción 12-18 kg/h. Refrigerante R404a - R410a. Garantía 1 año. | Pieza | 1 |
| 106 | PISTOLA ATURDIDORA. Calibre .22 accionado por gatillo para aturrido de animales de diferentes tamaños. Garantía 1 año. | Pieza | 1 |
| 107 | BOMBA DE VACÍO. Desplazamiento: 36.8 LPM como mínimo, presión garantizada de 500 mm Hg como mínimo, acoplada a motor de 1/6 hp como mínimo, opera a 110-120v, cuenta con filtros integrados para | Pieza | 1 |



| | | | |
|-----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|---|
| | retención de polvo y humedad, válvulas reguladoras y manómetros de lectura para presión y vacío. Garantía 1 año. | | |
| 108 | OSCILOSCOPIO DIGITAL DE BANCO. Ancho de banda de 50MHz como mínimo. 2 canales analógicos. Velocidad de muestreo de 1 GS/s como mínimo. Longitud de registro de 2.5 K como mínimo a 20M como máximo por canal. Pantalla de 7 a 8 pulgadas. Puerto host USB 2.0 en el panel frontal para un almacenamiento de datos. Deberá Incluir: 2 Puntas pasivas y Cable de alimentación. Garantía 1 año. | Pieza | 3 |
| 109 | GENERADOR DE FUNCIONES. De 2 canales. Tipos de señales de onda: Senoidal, cuadrada, de pulso, rampa, de ruido. Interface USB. Pantalla a color de 3.95" como mínimo. Deberá incluir: Cable de alimentación, Cable USB y Cable BNC. Garantía 1 año. | Pieza | 3 |
| 110 | MULTÍMETRO DIGITAL DE BANCO. Pantalla a color de 4.3" como mínimo. Interface de comunicación USB, RS-232 ó RS-232 C. Tipo de medición: Voltaje de corriente directa/continua (VDC/VCC), Voltaje de corriente alterna (VCA), Corriente directa/continua (IDC/CC), Corriente alterna (IAC), Resistencia, Continuidad, capacidad, Frecuencia y Medición de diodo. Debera incluir: Puntas de prueba, Cable USB y Cable de alimentación. Garantía 1 año. | Pieza | 3 |
| 111 | ESTACIÓN DE ENSAMBLE CON ROBOT MANIPULADOR. Montado sobre plataforma interactiva con sensores y actuadores para demostraciones de movimiento de piezas. Deberá incluir: Brazo robótico de 6 ejes con un radio de funcionamiento de 850 mm. Movilidad de las articulaciones: +/- 360° en todas las articulaciones. Velocidad: Articulación máxima 180°/seg. Carga útil: 3 kg. Alcance: 500 mm. Grado de libertad: 6 articulaciones giratorias. Plataforma interactiva con sensores y actuadores conectados a un bloque terminal con LED´s indicadores para verificar el estado de los elementos conectados. Bloque de electroválvulas compacto. Alimentadores verticales por gravedad. Actuador neumático para la separación de las piezas de trabajo. Contenedor especial de resortes para ensamble. Contenedor para piezas de trabajo cilíndricas. Elemento de ensamble con sensor de orientación. Dos deslizadores para para piezas de trabajo. Establecimiento de comunicación para flujo de material vía sensor óptico como receptor y como transmisor. Licencia Ciro 7 Education. Instalación y capacitación: Capacitación de 20 hrs y puesta en marcha en sitio. Curso en línea para la operación y programación del robot. Marca Festo. Garantía 1 año. | Pieza | 1 |
| 112 | EMPALMADOR DE FUSIÓN DE FIBRA ÓPTICA. Tiempo de empalme/fusión de 5-9 segundos. Pérdida de empalme entre 0.01-0.04Db. Revestimiento de diámetro de fibra óptica 80-150µm. Capa de recubrimiento de 0.1mm - 3mm como máximo. Prueba de tensión entre 1.96-2.25 N. Pantalla táctil de 4.3" como mínimo. Interfaz USB. Batería de iones de litio. Deberá incluir: Maletín de transporte con correa. Cable de alimentación. Adaptador de corriente. Par de electrodos. Bandeja de enfriamiento/trabajo. Batería de litio. Cortadora de precisión. Pinzas de desforre para clabe. Bote dispensador de alcohol. Garantía 1 año. | Pieza | 1 |

El licitante deberá indicar en cada partida el tiempo de garantía que como mínimo se establece, así como



la descripción y condiciones de la misma.

El licitante deberá desglosar en su propuesta subtotal, IVA y total; así como ofertar marcas y/o fabricante de los bienes en lo aplicable.

El licitante o los licitantes ganadores deberán entregar los bienes como se detalló anteriormente, por lo que no se aceptará condición alguna en cuanto a concepto de fletes, maniobras de carga y descarga, seguros u otros.

El licitante deberá contar con el recurso material y humano para la entrega de los bienes.

Los bienes deberán ser entregados perfectamente empacados, con las envolturas originales del fabricante de tal forma que se preserven sus características originales durante las maniobras de carga, flete y descarga, y que durante el almacenaje se resguarden de polvo y humedad, sin merma de su vida útil y sin perjuicio alguno para la Universidad del Papaloapan.

2. Recursos humanos

El licitante deberá contar con el personal técnico calificado y necesario, que garantice la correcta instalación y capacitación de los equipos requeridos, y que como mínimo se requiere del siguiente:

Instalación y Capacitación presencial.

| Partida | Cantidad | Perfil | Conocimientos y/o experiencia | Forma de acreditación |
|---------|----------|-------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 20 | 2 | Ingeniero en Industrias Alimentarias, Ingeniero químico o carrera afín. | Se requiere que cuente con conocimientos y experiencia mínima de 1 año en instalación, manejo y capacitación de Equipo para estudio de dinámica de fluidos y bombas, Marca Entropía Humana. | Copia simple legible y original (para cotejo) del título profesional y/o copia simple legible de la cédula profesional en Ingeniería en Industrias Alimentarias, Ingeniería química o carrera afín. Curriculum Vitae (Hoja de Vida) en el cual especifiquen los conocimientos y experiencia mínima de 1 año en instalación, manejo y capacitación de Equipo para estudio de dinámica de fluidos y bombas, Marca Entropía Humana. |
| 21 | 1 | Licenciado en Biología o carrera afín. | Se requiere que cuente con conocimientos y experiencia mínima de 1 año en instalación, manejo y capacitación de espectrofotómetro de microplacas. | Copia simple legible y original (para cotejo) del título profesional y/o copia simple legible de la cédula profesional de Licenciatura en Biología o carrera afín. Curriculum Vitae (Hoja de Vida) en el cual especifiquen los conocimientos y experiencia mínima de 1 año en instalación, manejo y capacitación de espectrofotómetro de microplacas. |
| 31-33 | 1 | Ingeniero en | Se requiere que | Copia simple legible y original (para |



| | | | | |
|-------|---|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | | Alimentos, Ingeniero en biotecnología o carrera afín. | cuenta con conocimientos y experiencia mínima de 1 año en instalación, manejo y capacitación de equipos de laboratorio para la determinación de proteínas: Unidad de destilación kjeldahl, Digestor kjeldahl y Scrubber-equipos neutralizador de gases, Marca Buchi. | cotejo) del título profesional y/o copia simple legible de la cédula profesional en Ingeniería en alimentos, Ingeniería en biotecnología o carrera afín. Curriculum Vitae (Hoja de Vida) en el cual especifiquen los conocimientos y experiencia mínima de 1 año en instalación, manejo y capacitación de equipos de laboratorio para la determinación de proteínas: Unidad de destilación kjeldahl, Digestor kjeldahl y Scrubber-equipos neutralizador de gases, Marca Buchi. |
| 34-35 | 1 | Ingeniero en Alimentos, Ingeniero en biotecnología o carrera afín. | Se requiere que cuenta con conocimientos y experiencia mínima de 1 año en instalación, manejo y capacitación de equipos de laboratorio para la determinación de grasa en alimentos: Unidad de extracción con cámara de extracción soxhlet y Recirculador de agua (chiller), Marca Buchi. | Copia simple legible y original (para cotejo) del título profesional y/o copia simple legible de la cédula profesional en Ingeniería en alimentos, Ingeniería en biotecnología o carrera afín. Curriculum Vitae (Hoja de Vida) en el cual especifiquen los conocimientos y experiencia mínima de 1 año en instalación, manejo y capacitación de equipos de laboratorio para la determinación de grasa en alimentos: Unidad de extracción con cámara de extracción soxhlet y Recirculador de agua (chiller), Marca Buchi. |
| 48 | 1 | Ingeniero químico o carrera afín. | Se requiere que cuenta con conocimientos y experiencia mínima de 1 año en instalación, manejo y capacitación de Espectrofotómetro (ultravioleta-visible). | Copia simple legible y original (para cotejo) del título profesional y/o copia simple legible de la cédula profesional en Ingeniería química o carrera afín. Curriculum Vitae (Hoja de Vida) en el cual especifiquen los conocimientos y experiencia mínima de 1 año en instalación, manejo y capacitación de Espectrofotómetro (ultravioleta-visible). |
| 111 | 1 | Ingeniero en Mecatrónica, Ingeniero en Robótica, Ingeniero en Sistemas Computacionales, ingeniero en Computación o | Se requiere que cuenta con conocimientos y experiencia mínima de 1 año en instalación, manejo y capacitación de Estación de ensamble con robot | Copia simple legible y original (para cotejo) del título profesional y/o copia simple legible de la cédula profesional en Ingeniería en Mecatrónica, Ingeniería en Robótica, Ingeniería en Sistemas Computacionales, Ingeniería en Computación o carrera afín. Curriculum Vitae (Hoja de Vida) en el |



| | | | | |
|--|--|--------------|---------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | | carrera afn. | manipulador, Marca Festo. | cual especifiquen los conocimientos y experiencia mínima de 1 año en instalación, manejo y capacitación de Estación de ensamble con robot manipulador, Marca Festo. |
|--|--|--------------|---------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

Instalación

| Partida | Cantidad | Perfil | Conocimientos y/o experiencia | Forma de acreditación |
|---------|----------|--------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 18 | 1 | No se requiere perfil en específico. | Se requiere que cuente con experiencia mínima de 1 año en instalación de Butacas. | Curriculum Vitae (Hoja de Vida) en el cual especifiquen experiencia mínima de 1 año en instalación de Butacas. |
| 19 | 1 | | Se requiere que cuente con experiencia mínima de 1 año en instalación de mesas de laboratorio. | Curriculum Vitae (Hoja de Vida) en el cual especifiquen experiencia mínima de 1 año en instalación de mesas de laboratorio. |
| 65-68 | 1 | | Se requiere que cuente con experiencia mínima de 1 año en instalación de Aires acondicionados. | Curriculum Vitae (Hoja de Vida) en el cual especifiquen experiencia mínima de 1 año en instalación de Aires acondicionados. |
| 74 | 1 | | Se requiere que cuente con experiencia mínima de 1 año en instalación de Router cnc. | Curriculum Vitae (Hoja de Vida) en el cual especifiquen experiencia mínima de 1 año en instalación de Router cnc. |

3. Capacitación y/o actualización

Para asegurar el adecuado funcionamiento de los equipos solicitados, el licitante ganador conforme a lo que determine la contratante, deberá proporcionar sin costo adicional para la Universidad del Papaloapan, capacitación respecto al funcionamiento de los bienes modo operatividad y que consistirá en lo siguiente:

Para las partidas 20, 21, 31-3

5, 48 y 111, se requiere una capacitación al momento de la entrega del equipo, la cual deberá llevarse a cabo en las instalaciones del campus correspondiente de la Universidad del Papaloapan, la cual deberá ser brindada por personal capacitado por parte del proveedor que resulte adjudicado y llevada a cabo dentro de los 5 días hábiles siguientes a la entrega e instalación de los bienes. Para ello, el licitante ganador, deberá realizar previamente pruebas de funcionamiento una vez llevada a cabo la debida instalación de los bienes.

El área académica de la Universidad del Papaloapan, designará al personal administrativo y académico que considere necesario, para la capacitación correspondiente.

4. Vigencia de la Contratación

La vigencia de la contratación será de 90 días naturales contados a partir de la firma del contrato.



7.2 Apartado B

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de carta de interés en participar en la Licitación

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de presentación).

C. Liliana Santiago Sánchez
Directora de Recursos Materiales
Secretaría de Administración
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (**Nombre o Denominación / Razón Social**), manifiesto mi interés en participar en la (**Procedimiento de Contratación y número del procedimiento**), relativa al (**Objeto de la Contratación**), aceptando los términos y condiciones establecidas en las Bases de este concurso, y en consecuencia, presentar mi propuesta técnica y económica, sujetándome estrictamente a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, su Reglamento y demás normatividad aplicable.

Para lo cual, bajo protesta de decir verdad, proporciono la siguiente información:

Datos Generales del interesado:

Tratándose de Personas Físicas:

Nombre:

Registro Federal de Contribuyentes:

Descripción del giro del contribuyente:

Domicilio: (Calle, número, colonia, municipio, código postal y estado).

Teléfonos:

Correo electrónico:

Así como, en su caso, los de su apoderado o representante legal.

Tratándose de Personas Morales:

Denominación social / Razón social:

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio: (Calle, número, colonia, municipio, código postal y estado).

Teléfonos:

Correo electrónico:

Descripción del objeto social:

Constitutiva: (No. de escritura pública, fecha, nombre y número de notario público).

Nombre de su representante legal:

Poder del representante legal: (No. de escritura pública, fecha, nombre y número de notario público)

Respetuosamente

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)





7.3 Apartado C

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de solicitud de aclaración de dudas

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de su presentación, **24 horas antes** de la celebración de la Junta de Aclaraciones).

C. Liliana Santiago Sánchez
Directora de Recursos Materiales
Secretaría de Administración
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (**Nombre o Denominación / Razón Social**), con domicilio en (Calle, número, colonia, código postal, ciudad, municipio y estado), y con número telefónico (Número con 10 dígitos), me permito solicitar la aclaración sobre aspectos contenidos en las Bases de la (**Procedimiento de Contratación y número del procedimiento**), relativa al (**Objeto de la Contratación**):

Pregunta 1.- _____.

Pregunta 2.- _____.

Respetuosamente

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)





7.4 Apartado D

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de carta poder

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

C. Liliana Santiago Sánchez
Directora de Recursos Materiales
Secretaría de Administración
Presente

(Nombre de quien otorga el poder), bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de representante legal del Proveedor denominado **(Nombre o Denominación / Razón Social)**, según consta en el instrumento público número _____ de fecha _____ pasado ante la fe del notario público número _____ de la ciudad de _____, que se encuentra registrado bajo el número _____ del Registro Público de Comercio de _____, por este conducto otorgo a **(Nombre de quien recibe el poder)** poder amplio, cumplido y bastante para que a nombre de mi representada, se encargue de entregar y recibir documentación, comparecer e intervenir en los eventos de Junta de Aclaraciones, Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, y cualquier otro relacionado al procedimiento licitatorio, así como recibir y oír notificaciones con relación a la **(Procedimiento de Contratación y número del procedimiento)**, relativa al **(Objeto de la Contratación)**.

Nombre y firma de quien otorga el poder y
sello del Proveedor

Nombre y firma de quien acepta el poder

Otorga poder

Acepta poder

Testigos

Nombre y firma

Nombre y firma





7.5 Apartado E

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de acreditación de personalidad

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

C. Liliana Santiago Sánchez
Directora de Recursos Materiales
Secretaría de Administración
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (Nombre o Denominación / Razón Social), en relación a la (Procedimiento de Contratación y número del procedimiento), relativa al (Objeto de la Contratación), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que cuento con facultades suficientes y bastantes para suscribir las proposiciones en el presente procedimiento, en virtud que a la fecha no han sido revocadas, y que los datos aquí asentados son ciertos, que los he verificado y coinciden con los registrados ante el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal, los cuales son los siguientes:

Datos del Licitante

| | |
|--------------------------------------------|--|
| Registro Federal de Contribuyentes: | |
| Domicilio | |
| Calle y número: | |
| Colonia: | |
| Delegación o Municipio: | |
| Código Postal: | |
| Entidad Federativa: | |
| Teléfonos: | |
| Correo electrónico: | |

Persona Moral

| | |
|----------------------------------------------------------|--|
| No. de la escritura pública de su constitución: | |
| Fecha: | |
| Nombre, número y adscripción del Notario Público: | |
| Lugar de Registro Público y/o de comercio: | |
| Fecha: | |



| | |
|---------------------------------------------------|---------------------------------|
| Folio: | |
| Descripción del objeto social: | |
| Reformas al acta constitutiva | (únicamente cuando las hubiera) |
| No. de la escritura pública: | |
| Fecha: | |
| Nombre, número y adscripción del Notario Público: | |
| Fecha: | |
| Folio: | |
| Lugar de Registro: | |

Datos del Apoderado o representante legal:

| | |
|--------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|
| Nombre: | |
| Cargo que acredite: | (Administrador Único, Gerente general, Representante legal con Poder especial, etc.) |
| Escritura pública número: | |
| Fecha: | |
| Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: | |

Relación de Socios o accionistas.

| Apellido Paterno: | Apellido Materno: | Nombre (s): | % En acciones: | RFC |
|-------------------|-------------------|-------------|----------------|-----|
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

Personas Físicas.

| | |
|----------------------------------------|--|
| No. de identificación que presente: | |
| Fecha: | |
| C.U.R.P.: | |
| Fecha de alta en la SHCP formato(R-1): | |

Protesto lo necesario

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)



7.6 Apartado F

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de carta de manifiestos bajo protesta de decir verdad

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

C. Liliana Santiago Sánchez
Directora de Recursos Materiales
Secretaría de Administración
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (Nombre o Denominación / Razón Social), en relación a la (Procedimiento de Contratación y número del procedimiento), relativa al (Objeto de la Contratación), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada:

1. Está conforme y acepta todos los términos y condiciones del presente procedimiento de contratación, los cuales se encuentran establecidos en la convocatoria, las Bases y el acta de la junta de aclaraciones;
2. Conoce y acepta sujetarse al contenido de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, de su Reglamento y demás normatividad aplicable;
3. No se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 17 y 86 de Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca;
4. No se encuentra en alguno de los supuestos previstos por el artículo 101 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;
5. Se encuentra actualmente al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, como lo establecen los artículos 76 fracciones V, VII y 150 de la Ley de Impuesto sobre la Renta, 1º y 2º fracción I del Código Fiscal de la Federación, 43 del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca, 32-D del Código Fiscal de la Federación y demás ordenamientos competentes;
6. No se encuentra en alguno de los supuestos previstos por el primer y segundo párrafos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación;
7. En el caso de resultar adjudicada, por ningún motivo cederá los derechos y obligaciones que deriven del contrato correspondiente, de forma parcial o total a favor de terceras personas (físicas o morales); y
8. Que la documentación e información proporcionados al Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal, se encuentran vigentes, actualizados y coinciden con los presentados en este procedimiento de contratación.

Protesto lo necesario

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)





7.7 Apartado G

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de carta de integridad

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

C. Liliana Santiago Sánchez
Directora de Recursos Materiales
Secretaría de Administración
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (Nombre o Denominación / Razón Social), en relación a la (Procedimiento de Contratación y número del procedimiento), relativa al (Objeto de la Contratación), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada, por sí misma o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Convocante o de la Dependencia o Entidad solicitante, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas técnicas y económicas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorgue condiciones ventajosas con relación a los demás Licitantes.

Protesto lo necesario

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)



7.8 Apartado H

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de carta de aceptación de visita domiciliaria al Licitante

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

C. Liliana Santiago Sánchez
Directora de Recursos Materiales
Secretaría de Administración
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (Nombre o Denominación / Razón Social), en relación a la (Procedimiento de Contratación y número del procedimiento), relativa al (Objeto de la Contratación), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada tiene conocimiento de lo previsto en el artículo 28 fracción II inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, en relación con los numerales 2.3 y 3.6 último párrafo de las Bases, en este sentido, se otorga el consentimiento de mi representada para que la Convocante lleve a cabo una visita al domicilio de sus instalaciones, y se compromete a brindar las facilidades necesarias para el desahogo de la misma.

Protesto lo necesario

(Nombre y firma del representante legal)



7.9 Apartado I

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de Propuesta Técnica

(Ciudad), Oaxaca, (La fecha de la recepción y apertura técnica y económica).

C. Liliana Santiago Sánchez
Directora de Recursos Materiales
Secretaría de Administración
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (Nombre o Denominación / Razón Social), en relación a la (Procedimiento de Contratación y número del procedimiento), relativa al (Objeto de la Contratación), presento la siguiente propuesta técnica:

| Lote/Partidas | Descripción del bien, arrendamiento o servicio | Unidad de medida | Cantidad total |
|---------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|----------------|
| (Número) | (En este rubro se debe señalar el bien, arrendamiento o servicio objeto de la Contratación) | | |

Nota: El Licitante deberá presentar su oferta técnica considerando lo establecido en el requisito 22 del numeral **3.5.1** de las presentes Bases, numerando cada una de las páginas que la conformen (ejemplo: 1/n, 2/n..... N/n).

Protesto lo necesario

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)



7.10 Apartado J

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de Propuesta Económica

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

C. Liliana Santiago Sánchez
Directora de Recursos Materiales
Secretaría de Administración
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (Nombre o Denominación / Razón Social), en relación a la (Procedimiento de Contratación y número del procedimiento), relativa al (Objeto de la Contratación), presento la siguiente propuesta económica:

| Lote/Partidas | Descripción del bien, arrendamiento o servicio | Unidad de medida | Cantidad total | Precio unitario | Subtotal |
|---------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|----------------|-----------------|----------|
| (Número) | (En este rubro se debe señalar el bien, arrendamiento o servicio objeto de la Contratación) | | | \$XXX | \$XXX |
| | | | | Subtotal | \$XXXX |
| | | | | IVA (16%) | \$XXXX |
| | (Cantidad del precio total con letra) | | | Total | \$xxxx |

Nota: El Licitante deberá presentar su oferta económica considerando lo establecido en el numeral 3.5.2 de las presentes Bases, numerando cada una de las páginas que la conformen (ejemplo: 1/n, 2/n..... N/n).

*** (Cubrir con cinta adhesiva transparente el precio total en número y letra) ***

**** (En caso de existir un descuento voluntario, así tendrá que especificarse y el precio total deberá incluirlo) ****

Protesto lo necesario

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)



7.11 Apartado K

Modelo de Contrato



CONTRATO [ABIERTO] DE [ADQUISICIONES / ARRENDAMIENTO / PRESTACIÓN DE SERVICIOS] NÚMERO _____/2023, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL CIUDADANO (NOMBRE), [SECRETARIA (O) / DIRECTOR(A) GENERAL] DE [NOMBRE DE LA DEPENDENCIA/ENTIDAD], A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ LA "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" Y POR LA OTRA PARTE EL PROVEEDOR (NOMBRE / DENOMINACIÓN SOCIAL / RAZÓN SOCIAL), REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU APODERADO LEGAL EL CIUDADANO (NOMBRE), A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "PROVEEDOR", Y CUANDO SE REFIERA A AMBAS SE DENOMINARÁN LAS "PARTES", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

- I. La "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" declara que:
 - I.1. Es una [Dependencia de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo / Entidad de la Administración Pública Paraestatal], de conformidad con lo dispuesto en el artículo (número) de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca [y Decreto de creación];
 - I.2. [La / El ciudadana(o)] El ciudadano (profesión, nombre y apellidos) [Secretaria(o) / Director(a) General] acredita su personalidad con el nombramiento de fecha (día) de (mes) de (año), expedido a su favor por el ciudadano Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y que está facultado para celebrar el presente Contrato de conformidad con lo dispuesto por los artículos (números) de la Ley [Orgánica del Poder Ejecutivo / de Entidades Paraestatales] del Estado de Oaxaca y _____ de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca;
 - I.3. Señala como su domicilio para los efectos legales, el ubicado en (calle, número, colonia, ciudad, municipio, entidad federativa y código postal);
 - I.4. Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes (número);
 - I.5. Requiere adjudicar y formalizar el presente Contrato, de conformidad con el Acuerdo número CAEASEO (dígitos alfanuméricos), Sesión [Ordinaria / Extraordinaria] (número), de fecha (día) de (mes) del presente año, mediante el cual el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca dictaminó el fallo de la (Procedimiento de Contratación y número de Licitación); y
 - I.4. Cuenta con la disponibilidad presupuestal en la partida específica "(número) - (nombre de partida)" con cargo a la clave presupuestal (número con 32 dígitos) correspondiente al presente ejercicio fiscal, para dar cumplimiento a las obligaciones de pago contraídas en el presente Contrato.
- II. El "PROVEEDOR" declara que:
 - II.1. Es una sociedad (tipo de sociedad), constituida conforme a las leyes mexicanas, según se desprende de la escritura pública número _____, con fecha (día) de (mes) de (año), pasada ante la fe del licenciado (nombre y apellidos), Notario Público número _____ de (ciudad y entidad federativa), inscrito en el [Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca / Registro Público de la Propiedad y de Comercio de (entidad federativa)], bajo el folio mercantil (número), de fecha (día) de (mes) de (año);
- [# En caso de haber alguna modificación al objeto social, incluir la información relativa a la escritura pública en la que conste;]



- II.2. Su objeto social es, entre otros, (descripción de sus actividades y giro requerido para la contratación), ello de acuerdo con lo señalado en su acta constitutiva, referido en la declaración II.1. del presente Contrato;
 - II.3. El ciudadano (profesión, nombre y apellidos) acredita su personalidad como apoderado legal del "PROVEEDOR", según se desprende de la escritura pública número _____, con fecha (día) de (mes) de (año), pasada ante la fe del licenciado (nombre y apellidos), Notario Público número _____ de (ciudad y entidad federativa), inscrito en el [Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca / Registro Público de la Propiedad y de Comercio de (entidad federativa)], bajo el folio mercantil (número), de fecha (día) de (mes) de (año), manifestando bajo protesta de decir verdad que a la fecha de la suscripción del presente Contrato, dichas facultades no le han sido modificadas, revocadas o limitadas de forma alguna;
 - II.4. Se apersona e identifica con (tipo de identificación oficial con fotografía vigente), expedida por (institución), con número _____;
 - II.5. Señala como su domicilio para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, el ubicado en (calle, número, colonia, ciudad, municipio, entidad federativa y código postal);
 - II.6. Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes (clave alfanumérica) y se encuentra al corriente de todas sus obligaciones fiscales;
 - II.7. Se encuentra inscrito en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal, bajo el número de registro _____, el cual está vigente y actualizado;
 - II.8. Cumple con todos los requerimientos legales necesarios para la celebración del presente Contrato y no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 17 y 86 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; y
 - II.8. Dispone los elementos suficientes para obligarse en los términos y condiciones del presente Contrato y que para su cumplimiento cuenta con los recursos materiales, técnicos y humanos, así como la capacidad y experiencia necesarias para cumplir el objeto del presente instrumento.
- III. **Las "PARTES" declaran que:**
- III.1. Se reconocen mutua, plena y recíprocamente la personalidad y capacidad con la que se ostentan y que conocen el alcance y efectos jurídicos del presente instrumento, manifestando que no existe dolo, error, mala fe o la existencia de algún vicio el consentimiento.

De conformidad con las declaraciones expuestas, las "PARTES" están de acuerdo en obligarse al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.

Las "PARTES" convienen que el objeto del presente Contrato, es (Objeto de la Contratación).

SEGUNDA. CARACTERÍSTICAS.

El "PROVEEDOR" se obliga, de acuerdo a lo dispuesto en el presente Contrato, a proporcionar los [bienes / arrendamientos / servicios] establecidos en la cláusula que antecede de conformidad con el contenido de los documentos convencionalmente "BASES DE LA (PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO)" y "PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL PROVEEDOR", los cuales debidamente firmados por las "PARTES" se agregan al presente como ANEXO



1 y ANEXO 2, respectivamente, para formar parte integrante del presente Contrato.

TERCERA. CONTRAPRESTACIÓN Y FORMA DE PAGO

La "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" se obliga a pagar al "PROVEEDOR" la cantidad total de \$(Monto en número) ((Monto en letra /100 M.N.), incluyendo el 16% del Impuesto al Valor Agregado. En caso de que el "PROVEEDOR" entregue bienes, arrendamientos o realice servicios que excedan de la cantidad total, serán considerados como realizados por su cuenta y riesgo a favor de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]".

El precio será fijo e incondicional durante la vigencia del Contrato.

[El pago se realizará / Los pagos se realizarán] en (número) exhibición(es) dentro de los (número) hábiles posteriores a la recepción de los entregables a entera satisfacción de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]", previa presentación y validación del Comprobante Fiscal Digital por Internet ("CFDI") correspondiente, debidamente requisitado.

[No se otorgará anticipo alguno / El "PROVEEDOR" podrá solicitar el otorgamiento de anticipo de hasta el [XX]% del monto total del Contrato, previa presentación de la garantía correspondiente, así como la presentación y validación del "CFDI", debidamente requisitado. El monto restante se pagará de forma proporcional, amortizando dicho anticipo, una vez recibidos los entregables a entera satisfacción de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]".

El trámite de pago se realizará a través del área usuaria o técnica de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" en domicilio ubicado en (calle, número, colonia, ciudad, municipio, entidad federativa y código postal), en un horario de (hora) a (hora), de lunes a viernes. La Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado será la responsable de efectuar el pago correspondiente, el cual se efectuará a través de transferencia bancaria.

El "CFDI" respectivo deberá cumplir con todos los requisitos fiscales y contables exigidos por las leyes en la materia y contener los datos fiscales establecidos en las Declaraciones 1.3. y 1.4 del presente Contrato, a nombre de Gobierno del Estado de Oaxaca, "[SECRETARÍA / ENTIDAD]".

En caso de presentar errores o deficiencias, la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" no estará obligada a realizar el trámite de pago, por lo que dentro de los cinco días hábiles siguientes al de su recepción, le informará por escrito al "PROVEEDOR", el cual deberá entregar el "CFDI" corregido para continuar con dicho trámite.

Tratándose de pago en exceso que recibiera el "PROVEEDOR", ésta deberá reintegrar la cantidad cobrada en exceso, dentro de los 15 días naturales siguientes a la solicitud por escrito del reintegro por parte de "[SECRETARÍA / ENTIDAD]". Cumplido dicho plazo, el "PROVEEDOR" deberá pagar los intereses correspondientes del cinco al millar. Los cargos se calcularán sobre la cantidad pagada en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha del pago y hasta la fecha en que se pongan efectivamente a disposición de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]".

Los impuestos y derechos que se causen con motivo del presente Contrato, serán pagados por el "PROVEEDOR", la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), de acuerdo a lo establecido en las disposiciones fiscales respectivas.

CUARTA. LUGAR, CONDICIONES Y PLAZO DE ENTREGA.

De acuerdo a lo establecido en las Cláusulas Primera y Segunda del presente Contrato, el "PROVEEDOR" deberá entregar a "[SECRETARÍA / ENTIDAD]", conforme a lo establecido en el numeral 2.4 del ANEXO 1 "BASES DE LA (PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO)" y el Apartado I del ANEXO 2 "PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL PROVEEDOR".

QUINTA. SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

Le corresponde supervisar, administrar, validar los entregables correspondientes y vigilar el debido y



correcto cumplimiento del presente Contrato al titular de (señalar área usuaria o técnica) de la “[SECRETARÍA / ENTIDAD]”.

SEXTA. GARANTÍAS DEL CONTRATO.

En términos de lo estipulado en los artículos 56 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y 53 de su Reglamento, el “PROVEEDOR” se obliga a garantizar el fiel y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, el cual deberá presentar a “[SECRETARÍA / ENTIDAD]” las siguientes garantías:

1. Garantía de Cumplimiento: El “PROVEEDOR” deberá garantizar todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del Contrato y sus Anexos, equivalente al [# % (número por ciento)] del monto total adjudicado, considerando el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.); y
2. Garantía de Anticipo: [[No aplica / En caso de que el “PROVEEDOR” solicite un anticipo [(hasta 50% del monto total adjudicado)], deberá garantizar el monto total del anticipo, es decir el equivalente al 100% (cien por ciento) del monto total del anticipo, considerando el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), previa a la entrega del anticipo]].

Las garantías deberán presentarse mediante póliza de fianza, cheque certificado o billete de depósito, y expedirse a favor de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado. Dichas garantías deberán presentarse a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del Contrato, mediante un escrito firmado por el Proveedor dirigido a la Contratante, cumpliendo lo establecido en el artículo 126 del Reglamento del Presupuesto y conforme al numeral 2.6 del ANEXO 1 “BASES DE LA (PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO)”.

SÉPTIMA. OBLIGACIONES DEL “PROVEEDOR”.

El “PROVEEDOR” deberá dar estricto cumplimiento a todas y cada una de las obligaciones y responsabilidades a su cargo establecidas en el presente Contrato y sus Anexos, así como cumplir con todas disposiciones establecidas en las leyes, reglamentos, decretos o cualquier otro instrumento jurídico aplicable.

Asimismo, el “PROVEEDOR” se obliga a responder por su cuenta y riesgo, los defectos y vicios ocultos, la responsabilidad objetiva, así como los daños y perjuicios que por cualquier motivo se llegue a causar a la “[SECRETARÍA / ENTIDAD]” o a terceros, en cuyo caso se harán efectivas las garantías que correspondan de acuerdo a lo establecido en este instrumento.

El “PROVEEDOR” se obliga a contar con los recursos humanos y materiales que se requieren para el debido cumplimiento del presente Contrato. De igual manera, el “PROVEEDOR” será el único responsable de la calidad, almacenaje, uso, manejo y de cualquier otra maniobra, que con sus equipos e insumos en general, requiera hacer durante para el cumplimiento del presente instrumento, sin tener derecho por ello, a remuneración adicional alguna.

El “PROVEEDOR” deberá contar con las autorizaciones o permisos necesarios para la ejecución del objeto del presente Contrato, conforme a las disposiciones legales vigentes y aplicables.

En caso de cambio de domicilio del establecido en la Declaración II.5 del presente instrumento, el “PROVEEDOR” deberá informarlo por escrito a la “[SECRETARÍA / ENTIDAD]”, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a su acontecimiento.

En caso que el “PROVEEDOR” infrinja las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, será sancionado por la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, de conformidad con lo establecido en el “Título Quinto de las Infracciones y Sanciones, Capítulo Único” de la citada Ley.

OCTAVA. OBLIGACIONES DE LA “[SECRETARÍA / ENTIDAD]”.



La “[SECRETARÍA / ENTIDAD]” se obliga con el “PROVEEDOR” a otorgarle todas las facilidades necesarias para el cumplimiento del presente Contrato.

NOVENA. VIGENCIA.

La vigencia del presente Contrato será (conforme al numeral 3 del Apartado A de las Bases) y hasta que se extingan en su totalidad los derechos y obligaciones de las “PARTES”.

DÉCIMA. PENAS CONVENCIONALES.

Con fundamento en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, las penas convencionales a cargo del “PROVEEDOR”, por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega o de la prestación del servicio, serán determinadas en función de los bienes, arrendamientos o servicios no entregados o prestados oportunamente. Dicha penalización será del [cinco] al millar del monto contratado, por cada día natural de demora a partir del día siguiente de la fecha pactada para la entrega, hasta el monto de la Garantía de Cumplimiento del Contrato, en caso de excederlo, se iniciará el procedimiento de rescisión administrativa previsto en la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y su Reglamento.

Los pagos que deriven del presente instrumento quedarán condicionados proporcionalmente, al pago que el “PROVEEDOR” deberá efectuar por concepto de penas convencionales por atraso, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el Contrato, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la Garantía de Cumplimiento.

DÉCIMA PRIMERA. RESPONSABILIDAD LABORAL.

El “PROVEEDOR” se obliga a desempeñar y a ejecutar las actividades necesarias para el cumplimiento del presente Contrato, con personal propio, certificado, altamente calificado y capacitado, así como utilizar el equipo y herramientas propias.

Por lo anterior, las “PARTES” no tienen nexo laboral alguno con los empleados y/o trabajadores de la otra, ni están facultadas para dirigir las labores de los mismos, por lo que en este acto se liberan recíprocamente de toda responsabilidad relativa a cualquier accidente o enfermedad que su propio personal pudiera sufrir o contraer durante el desarrollo de sus labores o como consecuencia de ellas.

Las “PARTES” reconocen y aceptan que las únicas relaciones jurídicas existentes entre ellas, son las derivadas del presente Contrato, razón por la cual éstas serán las únicas responsables del personal bajo su inmediata dirección y dependencia, así como del pago a los mismos, de salarios ordinarios y extraordinarios, vacaciones, aguinaldos, despidos, primas, así como de cualquier obligación derivada de la Ley Federal del Trabajo en vigor, IMSS e INFONAVIT, por lo que, las “PARTES” se obligan a sacar en paz y a salvo a la otra de cualquier acción legal que se pudiera derivar de los conceptos anteriores en relación con el presente instrumento.

En virtud de lo anterior, cualquier responsabilidad que resulte de la aplicación de la Ley Federal del Trabajo, Ley del Seguro Social, Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y/o cualquier otra aplicable, derivada del cumplimiento del presente instrumento y del ejercicio que en sus legítimos derechos tengan los trabajadores y/o empleados del “PROVEEDOR”, será asumida directamente por éste. En caso de que las autoridades competentes resolvieran que la “[SECRETARÍA / ENTIDAD]” deba realizar el pago de prestaciones en favor del personal del “PROVEEDOR”, éste se obliga a reembolsar a la “[SECRETARÍA / ENTIDAD]” el pago del monto total de las mismas, a más tardar dentro de los 10 (días) naturales siguientes a aquél en el que reciba la notificación correspondiente, o se podrá llevar a cabo una compensación. Consecuentemente, no se genera entre las “PARTES” responsabilidad solidaria, derivada de la ejecución de este Contrato, por lo que el “PROVEEDOR” responderá ante cualquier autoridad administrativa, judicial o del trabajo, por procedimientos relacionados con sus trabajadores.

DÉCIMA SEGUNDA. CESIÓN DE DERECHOS.

El “PROVEEDOR” no podrá transferir, ceder, traspasar o transmitir parcial o totalmente los derechos y obligaciones establecidos en el presente Contrato, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo



caso requerirá la autorización previa y por escrito de "[SECRETARÍA / ENTIDAD]".

DÉCIMA TERCERA. AUTONOMÍA DE RESPONSABILIDADES.

El "PROVEEDOR" empleará y asignará bajo su estricta responsabilidad y costo al personal capacitado, calificado y suficiente para el debido cumplimiento del presente instrumento.

Cuando haya causa que lo justifique, la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" tendrá el derecho de requerir, por escrito en cualquier momento, al "PROVEEDOR" la sustitución o remplazo de cualquier miembro de dicho personal, el cual deberá realizarlo de forma inmediata.

DÉCIMA CUARTA. RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" podrá rescindir administrativamente el presente Contrato, sin necesidad de resolución judicial, en caso de que el "PROVEEDOR" incurra en cualquiera de los supuestos siguientes:

1. Cuando se incumplan los plazos, la calidad y/o especificaciones técnicas establecidos en el presente Contrato;
2. Cuando se incumpla cualquiera de las obligaciones contractuales estipuladas en este Contrato;
3. Cuando con motivo del incumplimiento de las obligaciones se pudiera afectar el interés social, impidiendo con ello el desarrollo de cualquiera de los programas de trabajo del Gobierno del Estado de Oaxaca;
4. Cuando no brinde a las personas designadas por la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" las facilidades, datos, información o documentación necesarias para la inspección, vigilancia o supervisión de este Contrato;
5. Cuando se incumpla el compromiso relativo a la reserva o confidencialidad de la información o documentación proporcionada por el "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" para la ejecución del presente Contrato;
6. Cuando la autoridad competente declare el estado de quiebra, la suspensión de pagos o alguna situación distinta, que sea análoga o equivalente y que afecte el patrimonio del "PROVEEDOR";
7. Cuando se haya agotado el monto límite para la aplicación de las penas convencionales del Contrato;
8. Cuando incurra en falsedad total o parcial respecto a la información proporcionada o que actúe con dolo o mala fe en el procedimiento de contratación o para la celebración del presente Contrato; y/o
9. Cuando no presente las garantías, dentro de los diez días naturales siguientes a la firma de este Contrato, de conformidad con lo establecido en los artículos 56 de la Ley y 126 del Reglamento de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Cuando se presente cualquiera de los supuestos señalados, la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" iniciará el procedimiento de rescisión administrativa, que se iniciará dentro de los 15 días naturales siguientes a aquel en que se configure la causal, conforme a lo establecido en el artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, en los siguientes términos:

- A) Si la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" considera que el "PROVEEDOR" ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la presente cláusula, lo hará saber al "PROVEEDOR" por escrito, a efecto de que ésta exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso las pruebas que estime pertinentes, en un término de 10 (diez) días hábiles, a partir de la notificación;



- B) Transcurrido el término a que se refiere el inciso A) anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer; y
- C) La determinación de dar o no por rescindido el Contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y notificada por escrito al "PROVEEDOR" dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes al plazo señalado en el inciso A) de esta cláusula.

En el caso de que este instrumento se rescinda, no procederá el cobro de las penas convencionales ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de Contrato.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el Contrato, se hiciera entrega de los bienes, arrendamientos o servicios, a entera satisfacción de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]", el procedimiento iniciado quedará sin efecto.

DÉCIMA QUINTA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

Las "PARTES" convienen expresamente que el presente Contrato podrá darse por terminado anticipadamente por "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" sin necesidad de declaración judicial y hacer efectivas las sanciones previstas cuando tengan lugar entre otras las siguientes causas:

1. Cuando concurren razones de interés general;
2. Cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes, arrendamientos o servicios originalmente contratados; o
3. Cuando se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasione algún daño o perjuicio a la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]".

De actualizarse cualquiera de los supuestos referidos, la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]", lo notificará al "PROVEEDOR" por escrito. El "PROVEEDOR" estará obligado a devolver a la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" en un plazo de 10 (diez) días naturales, contados a partir de la notificación de la terminación anticipada, toda la documentación que éste le hubiere entregado para la realización del objeto del presente Contrato.

En estos supuestos la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" reembolsará al "PROVEEDOR" los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el Contrato, de conformidad con el artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.

DÉCIMA SEXTA. INFORMACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD.

Para efectos de la ejecución y cumplimiento del objeto del presente Contrato, previsto en su cláusula Primera, el "PROVEEDOR" se obliga a obtener de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" la información que estime necesaria. Se entenderá por información toda aquella escrita, verbal o gráfica, así como la contenida en medios electrónicos o electromagnéticos, que sea entregada o confiada por parte de "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" al "PROVEEDOR", o bien, empleados, dependientes de éste o terceros autorizados.

Toda la información proporcionada es y será considerada como propiedad de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" por lo que el "PROVEEDOR" no divulgará en provecho propio o de terceros por medio de publicaciones, conferencias, informes o cualquier otra forma, los datos y resultados obtenidos de la ejecución de este Contrato, sin el consentimiento previo y por escrito de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]". Lo anterior, con excepción de los casos requeridos por la legislación aplicable, requerimientos u órdenes judiciales de autoridades regulatorias o gubernamentales competentes o, por instrucción de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" respecto de la información que con motivo del cumplimiento al objeto del presente instrumento, le sea proporcionada, obligándose el "PROVEEDOR" a no divulgar, revelar, proporcionar, transferir o reproducir dicha información a terceros, obligándose a utilizar dicha información exclusivamente para los fines previstos en este instrumento.



La obligación de confidencialidad señalada en la presente Cláusula no será exigible en los casos siguientes:

1. Cuando la información haya sido recibida antes de la fecha del presente instrumento y pueda ser divulgada en términos de la legislación aplicable;
2. Si la información fue recibida de un tercero, quien legalmente la haya obtenido con derecho a divulgarla; y
3. En caso de que la información sea del dominio público o que haya sido del conocimiento público por cualquier otro medio, incluyendo el procedimiento de acceso a la información pública en los términos de la legislación aplicable.

Todos los documentos que se generen derivado de la ejecución de este Contrato, ya sean impresos o en medios electrónicos o digitales, tendrán el carácter de reservados de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable, documentos que deberán ser entregados a la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" y constar por escrito. Por lo anterior, el "PROVEEDOR" no podrá comercializar o dar a conocer, total o parcialmente, a un tercero la información resultante.

El "PROVEEDOR" se obliga a guardar y mantener total y absoluta confidencialidad sobre la información que le sea proporcionada.

DÉCIMA SÉPTIMA. AUTORIZACIÓN DE PRÓRROGAS.

Previo al vencimiento del plazo de cumplimiento estipulado originalmente, a solicitud expresa del "PROVEEDOR" y por caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]", ésta podrá modificar el Contrato a efecto de diferir los plazos de cumplimiento de la contratación. En este supuesto deberá formalizarse el convenio modificadorio respectivo, no procediendo la aplicación de penas convencionales por atraso.

En caso de que el "PROVEEDOR" no obtenga el diferimiento de referencia, por ser causa imputable a éste el atraso, será acreedor a la aplicación de las penas convencionales, y, en su caso, la ejecución de la garantía correspondiente.

DÉCIMA OCTAVA. MODIFICACIONES AL CONTRATO.

Cualquier modificación al presente Contrato deberá hacerse mediante convenio por escrito entre las "PARTES", sujetándose a lo establecido en los artículos 58 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y 54 de su Reglamento.

DÉCIMA NOVENA. PROPIEDAD INDUSTRIAL Y DERECHOS DE AUTOR.

En caso de que para el cumplimiento y ejecución del presente Contrato el "PROVEEDOR" infrinja patentes, marcas o vulnere registros o derechos de autor, de acuerdo con lo establecido en la Ley Federal del Derecho de Autor y de la Ley de la Propiedad Industrial, asumirá la responsabilidad, obligándose a sacar en paz y a salvo y a liberar de cualquier responsabilidad a la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]".

VIGÉSIMA. ARBITRAJE, MEDIACIÓN Y TRANSACCIÓN.

Las "PARTES" convienen para la solución de cualquier controversia que derive de este Contrato, someter sus diferencias al arbitraje, la mediación o la transacción, a fin de llegar a un arreglo favorable para las "PARTES". En todo caso, las "PARTES" deberán de ratificar su voluntad al hacer uso de esta cláusula, pactando las reglas específicas para el medio de solución que elijan.

VIGÉSIMA PRIMERA. LEGISLACIÓN.

El presente Contrato está regido por la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y demás normatividad aplicable en la materia.

VIGÉSIMA SEGUNDA. JURISDICCIÓN.



Para los efectos de interpretación, ejecución y cumplimiento del presente Contrato, las **“PARTES”** se someten expresamente a las leyes y tribunales del fuero común del Estado de Oaxaca, renunciando expresamente a cualquier otra jurisdicción que por razón de sus domicilios presentes o futuros les pudiera corresponder, o por cualquier otra causa.

Leído que fue el presente Contrato y sus Anexos, enterados de su contenido y fuerza legal, las **“PARTES”** manifiestan estar de acuerdo en todas y cada una de sus partes y para constancia lo ratifican y firman en (número) tantos al calce y margen, en el domicilio de la **“[SECRETARÍA / ENTIDAD]”**, ubicado en el municipio de _____, Oaxaca, a los (día) de (mes) de (año).

Por la **“[SECRETARÍA / ENTIDAD]”**

(TITULAR DE LA **“[SECRETARÍA / ENTIDAD]”**)

(TITULAR DEL ÁREA USUARIA O TÉCNICA DE LA **“[SECRETARÍA / ENTIDAD]”**)

Por el **“PROVEEDOR”**

APODERADO LEGAL

TESTIGOS DE ASISTENCIA



7.12 Apartado L

Instructivo de rotulado de los sobres:

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

(Nombre o Denominación / Razón Social)

(Dirección del Licitante)

Dirección de Recursos Materiales

Edificio 1 “José Vasconcelos”, planta baja, de la Ciudad Administrativa “Benemérito de las Américas”, ubicada en la carretera Internacional Oaxaca-Istmo kilómetro 11.5, municipio de Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca.

El sobre uno “Propuesta Técnica” indicará claramente la leyenda: “No abrir antes de las (fecha y hora de la recepción y apertura de las propuestas técnicas y económicas).

El sobre dos “Propuesta Económica” indicará claramente la leyenda: “No abrir antes las (fecha y hora de la recepción y apertura de las propuestas técnicas y económicas).